

10 Dec 1972
10 Nov 1971





H C S A S A S A S A S A S A R H
C A D A D A D A D A D A M I R H
H C S A S A S A S A S A S A R H
C A D A D A D A D A D A M I R H

59

F 256

Ptas 951



2.^a CLASE 50 PESETAS Parte superior para entregar al interesado

C 112557

Este pliego y los adjuntos de clase Aceite
serie Q n.ºs 262622
sirven de reintegro por cantidad de pesetas
Jefes y Oficiales y a tenor del art.º
1º de la Ley del Timbre, al libro de Recibos
integrado de Se folios útiles de Llegajo
Alvarez domiciliada en La Puebla
Palma 3 de DIC 1940 de 195

El Administrador



DE LA
ESTADO

ESTADO



3.^a CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado

C 262622

Complemento al pago n.º que se
remitió el pliego de 2^o clase,
nro. G. n.º 112557
PAÍS 3 DIC. 1940
de 1940

Ricardos
Administrador



Ayuntamiento de La Puebla.

Diligencia



Este libro destinado a las actas de las sesiones que se celebre el Ayuntamiento de esta villa, consta de cincuenta folios sobre mampostería correlativamente y marcados con el sello de dicha corporación municipal. La Puebla 21 de diciembre de 1940

El Magistrado
Alfonso

El secretario d.
Admor

NUMERO.

El presente Libro de Actos
de la Sociedad Ayuntamiento de La Puebla
según declaración de la misma, consta de cincuenta
folios en blanco que se legalizan por esta Administración de
Rentas Públicas, sellando cada uno con el que se estampa al pie
de esta diligencia, después de satisfecho el reintegro corres-
pondiente conforme a la vigente ley del Timbre, por medio de pa-
pel de pagos al Estado, importantes en junto y total 75'62
PESETAS, cuyas mitades superiores de los pliegos que acreditan
dicho ingreso se entregan a la entidad interesada para su
justificación.

Palma de 1 DIC. 1940 de 195

El Admor. de Rentas Públicas



Los convocantes:

- Don Antonio Tomás Domínguez
- Antonio Pío Aguado
- Mateo Briz Fontanet
- Bernardo Aguado Domínguez
- Antonio Bladern Soler
- Antonio Gómez Domínguez

Sesión ordinaria de 9 diciembre de 1940 (2^a conv.)

En la villa de la Puebla a nueve de diciembre de mil novecientos cuarenta. Siendo las veinte y media reunió en la Casa Consistorial la Comisión Gestora Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Tomás Domínguez y asistencia de los tres gestores que el margen se efigian, para celebrar la sesión ordinaria quincenal en segunda convocatoria que corresponde en el día de hoy por no haber tenido lugar en primera el viernes por falta de miembros. Abierta por el Sr. Presidente se dio cuenta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Disposiciones oficiales: Cabezasamente fueron leídas las siguientes disposiciones oficiales publicadas en los Boletines de esta Provincia: Una Orden de la Presidencia del Gobierno de 25 de noviembre último fijando las horas en que podrá trabajarse en las oficinas públicas; Una Circular de la Mancomunidad Sanitaria Provincial que transcribe una orden de Gobernación de 25 de noviembre referente a los presupuestos de las Mancomunidades; otras disposiciones internas a los Ayuntamientos; y una Circular de la Laja Nacional de subsidios familiares sobre notificación del lecho. La Comisión Gestora acuerda darse por enterada y que sean cumplimentadas.

Correspondencia: Después se dio cuenta de una convocatoria de la Delegación de Hacienda para la reunión a celebrar el día 12 en la Asociación popular de los Ayuntamientos del Partido para aprobar el presupuesto de 1941 y las cuentas de 1939, donde la Comisión Gestora por intermedio de una Circular del Gobierno Civil trasladando otra de la Secretaría de Hacienda ordenadas a las corporaciones locales que satisfagan las aulas del retiro de 1939, lo cual se cumplió por esta corporación; y de un oficio del Delegado del Instituto Nacional de Previsión en Valencia remitiendo modelo de proposición para comentar el régimen de cui-



dentes del trabajo e instando a la corporación para que la llevase a desarrollo, cambiando que por ordenaria se estableciese el modo para cumplirlo.

Concejalías: Trabajos en cuarenta fueron aprobados y se acordó el pago de las siguientes facturas y notas: Tres facturas del mes de noviembre de Gamarit-Atxule por Gas-oil para la ejercitadora que importan en total 212'50 pt; una de Don Benito por cuajos por arrendamiento en las obras de una alcantarilla de 15'15 pt; otra del mismo por cal y tejas para obras en el Cuartel de San Juan de 96'75 pt; otra de Don Benito por cuajos por transporte de piedra de Alcudia para la alcantarilla de 266 pt; otra de Antonio Camarolos por cal para obras en el cementerio de 36'65 pt; otra de Juan Pino Esteban por por trapo para fregas de 150 pt; otra de Jose Maria por cuajos para Alcudia en el cementerio de 16'31 pt; otra de L. Camuyens por cuajos de 28'75 pt; otra de Alfredo Bottich también por cuajos de 15 pt; otra de Jaime Pons por maderas para el Cuartel de soldados de 34'50 pt; otra de 1º. Alfarero Lino por reparación de bicicleta del Capitán de 9'70 pt; otra de la misma por otra reparación de la misma bicicleta de 80'60 pt; otra de la misma por trabajos remiendo de una maquinaria hidráulica de 9'80 pt; otra de la misma por artículos y trabajo con factura del camión de riego de 80'70 pt; dos notas de la can Alfredo Bottich por maíno y cuajos para el cementerio que importan en total 6'80 pt; una cuenta de Don Damián Fort por trabajo hecho en el cementerio de 13 pt; un recibo de la ejecución de las carreras de bicicletas celebradas el sábado de la cuadra para una prima con cuota de 25 pt; una factura de Jaime Pina por impuesto de 31'65 pt; otra de Vidal por cuajos de 146'80 pt; otra de Rafael Lino Cebrián para reparación de 14'20 pt; otra de Adrián Lora Oliver por trabajos carpintería en la edificación de 101 pt; otra de Antonio Caminer por diferentes artículos de 26'15 pt; una cuenta de la C. H. M. P. S.A por gasolina consumida por el camión de riego de 250 pt; otras

las remanadas de jornales hechas por operario que trabajaron en el cementerio para blanquear del 24 octubre al 3 noviembre importan las de 183 pt; otra de jornales para blanquear en el local de la Guardia Civil (remana del 18 al 24 noviembre importante 42 pt); otra de jornales para reparar una cañería del Matadero de 10 pt; otra de jornales en el Matadero para limpiar los pozos de 28 pt; dos de jornales en el camino de las Marjales, para su reparación del 6 al 10 del mismo que importan en total 512 pt; tres de jornales en el camino de La Puebla a Pajer del 18 noviembre al 8 diciembre que suman en total 373 pt; una relación de los peores temporales que han bajado en las ríos pidiendo durante el mes de noviembre que importe 855 pt. También se acordó abonar del capital de Migrantes a D. Juan Pottich, su secretario de la Comisionadora del rubro de al cobertizo 300 pt por viaje a Palma para liquidar nóminas.

Reparación: Dada cuenta de una instancia de Bartomé Peus demandar solictando un solar en el Cementerio para construir una repartitora de acuerdo con el n.º 14 del cuadro 8,

Alquileres: Vista otra instancia de Miguel Crespo Bayo, solictando permiso para cesar un solar propietario de la finca don José Gómez se acordó autorizar con la condición de sujetarse a la alineación que le establece la comisión.

Lista de pobres: Presentada una lista de pobres de su localidad formada por la Muestra, examinada, fue aprobada, quedándose expuesta al público a efectos de reclamación por el plazo de quince días.

Alquileres nuevos: Teniendo la obligación el Ayuntamiento de construir otras repartitoras nuevas para entregar a los propietarios de las que fueron destituidas con motivo de la nueva reforma, se ha acordado



vidia la conveniencia de mandar destajo toda vez que el corte no se ejerce en la aguas por rebata, y despues de alguna discusion, se acordó autorizar a este para que gestione el destajo dando cuenta a la Gobernación.

Tormento de la Miguec: Haciendo villa destrozar parte de las obras que se hicieron en verano en el tormento de la Miguec por los rayos en la primavera, a propuesta del Dr. Melé, se acordó proceder inmediatamente a su arreglo.

Bquinados de los Empleados: Considerando ya las fiestas de Navidad, el Dr. Melé propuso a la Comisión considerar a los empleados municipales un aguinaldo de veinti psetas a cada uno, y despues de discutirlo a la propuesta vario Gobernador, se acuerda por unanimidad considerar veinti psetas a cada uno de los empleados y otros temporales como aumento de paga en diciembre con motivo de la fiesta de Navidad. Suma el total a empleado favorecido tres mil cien psetas.

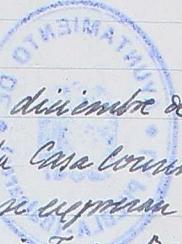
Caja de Pensiones: Siguiendo la costumbre de años anteriores se acordó dotar a los empleados la mitad del monto anual de la Caja de Pensiones.

Nombramientos: Por el Dr. Melé se dio cuenta de que constaba 3 del comité se comunicó a D. José Verd Jujide, el nombramiento de Alcalde de Gerutaria y que, en igual fecha, se ha comunicado también el nombramiento de Oficial 2º a D. Juan Artiles Muñoz.

En memoria de que trató se llevó la sección de la que se extiende la presente nota que firmaron los Gobernadores y de todo ello y el Gerutario, certifico,

Mario Rigo *Alejo Tarrats* *J. Agustí*

Mario Rigo *Agustí Colomos*
Fernando Clader *Señores*



Los comunicantes:

- D. Antonio Torres Domínguez
- ... Antonio Díaz Aquilué
- ... Mateo Díaz Contento
- ... Fernando Aquilué
- ... Antonio Bladom Llera
- ... Jaime Bladom

Sesión ordinaria de 23 diciembre de 1940

En la villa de La Breña a veintidós de diciembre de mil novecientos cuarenta. Reunidos en la Casa Consistorial los señores concejales que al margen se enumeran bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Torres Domínguez que constituyen la Comisión Gestora Municipal con asistencia del inspector sanitario, para celebrar la sesión ordinaria quincenal que corresponde en el día de hoy por su haber tenido lugar en primavera el 21 por falta de acuerdo. Muerta por el Sr. Presidente, siendo las veinte y media de orden del Sr. Alcalde se dio lectura al acta anterior que quedó aprobada por unanimidad.

Correspondencia oficial: Seguidamente se dio lectura a los comunicados del Honr. Sr. Delegado de Hacienda fechados el 19 del actual, notificando haber sido aprobado el Presupuesto para 1941 y las Ordenanzas Municipales para la ejecución de los arbitrios e impuestos de este Ayuntamiento, guardando la Comisión Gestora enteros.

Solitudes: Acto seguido se dio cuenta de las siguientes presentadas a saber:

Por Juan Gregorio Bladom interviendo condonando una pena de cuatro palmas en su finca limitante con el camino de los Sotos, acuerdo que por la Comisión le ha redactado la licencia correspondiente.

Otra de Jaime Calderón Fernández, de demandar levantar una pared en su finca en la Ctra. que fue aprobada con la misma condición.

También fue aprobada otra de Jaime Calderón Fernández en la calle de la Yema, 62, en que solicita cerrar el solar de su propiedad sito en la calle de Trapiche, con excepción a la licencia que se le otorgó por la Comisión de policía urbana.

Otra de Mateo Soler Fernández interviendo cerrar un solar de su propiedad sito en el Huerto de Gayeta.

Otra de Miguel Bladom Fernández interviendo la cesión de



un permiso para la construcción de una repoblación en el término católico de esta villa, quedandole asignado el número diez, cuadro 8.

Censo de población. Para llevar a efecto el próximo censo de población de 1940 quedan nombrados presidente de su ejecución: D. Miguel Mar, D. Juan Delib, D. Teodosio Tarras, D. Pepe Serradell y D. Josep Vidal.

Sabata Muladar. Se acuerda que el día 30 del actual cumpleaños se celebre la subasta para el nombre del arbitrio denominado de Muladar a los días de la mañana quedando designado ademas del h. Alcalde para presidir la subasta, a concejal de Mata Rigo contencioso.

No habiendo mas acuerdo de que tratar, se levanta la sesión de la que se retiene la presente acta que firmarán los tres concejales presentes un mapa e impresión constante de todo lo que se certifica.

Homeny *Paco Pico* *A. Agustí*

Mata Rigo *Manuel Colomos*

Antonio Cladera

J. P. Pino

Número 69

Sesión extraordinaria de 26 diciembre de 1940

En la villa de La Puebla, a veinticinco de diciembre de mil novecientos cuarenta. Reunida en la Casa Consistorial los tres concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del h. Alcalde don Antonio Torras Domínguez, siendo la hora señalada se declaró abierta por el h. Presidente la sesión extraordinaria para que aquello tratara sido convocado, en forma legal, la cual, como expresa la convocatoria tiene por objeto resolver sobre la validez o nulidad de las subastas

de concurso:

- .. Dn. Antoni Torras Domínguez
- .. Antoni Pico Agustí
- .. Mata Rigo contencioso
- .. Bernardo Aguiló
- .. Antonio Cladera Ibar
- .. Joaquín Cladera Blader
- .. Miguel Homan Baez

d. Antonio Gort Sam
d. Antonio Blasón Fern

verificadas el dia diez y ocho del actual para la firma de los arbitrios municipales durante el año 1941 tales que tuvo lugar bajo la presidencia del Dr. Mallo en Matanzas con asistencia de don Antonio Pino Iglesias concejal designado por esta Corporación Municipal y de mi el interrumpido secretario de la misma como actuante.

Matanzas octubre

Dice lectum a los artículos 16 - 17 y 19 del Reglamento de 2 de julio de 1924 y pedidas a la vista por el Dr. Presidente las reclamaciones que se hubieren presentado respecto de las referidas arbitras capacidades de los individuos a quienes se hizo la adjudicación provisional o cualesquier otras alegaciones sobre que debían resolverse o que procediera tener en cuenta para la adjudicación definitiva, resultando que no se había presentado ninguna.

En vista de lo cual después de deliberar detenidamente sobre el asunto los señores presentes acordaron por unanimidad:

Ajudicar definitivamente el arbitrio "Plaza y Puerto Bustillo" y "Perry y Medidor a Dr. Carlos Dupuy Janer en cantidad de diez y ocho mil trescientas marcos y cien pesetas, y cincuenta mil veinticinco mil veinticinco y seis pesetas respectivamente; y a don Esteban Fronda el arbitrio sobre "Presidencia" en la cantidad de dos mil veinticinco mil pesetas por ser, en concepto las proposiciones de dicho señor las mas ventajosas de todas las que se hicieron cuando la subasta tuvo lugar.

Acordou que se devolvieran todos los resarcimientos de depósito a los licitadores, conservando solo el correspondiente a los rematantes y que se requirió resguardamente a estos prom que dentro del término de diez días presenten el documento que acredite haber constituido la fianza definitiva.

Arbitrio Muladar. Seguidamente se acordó aumentar una subasta para anular el arbitrio denominado Muladar ojo, el pago de doscientas veinticinco pesetas para el dia trinta del actual a las diez sin referencia a los plazos que fija el Reglamento de contratación en atención a lo reducido del



tipo. La rebata será para todo el año o mil novecientos veinte y uno.

Ortación Personal. Se aprobó el Código de Ortación Personal para 1941 mostrándose su exposición al público a efectos de reclamación.

Plano público. Igualmente se acuerda la construcción de un plano público en las inmediaciones de la alcaldía, durante todo el año de 1941, y que se oficie al tránsito provincial para que formule el siguiente proyecto.

En cuyo estado, no habiendo acuerdo de quitar en la convocatoria, se dio por terminada la sesión a las tres de diez dia, de la que se contiene la presidente que forman los miembros que asistieron a ella de todo lo que se le impuso secretario certificó

Miguel Rigo *Domingo* *P. Aguirre*
Miguel Rivas *Antonio Gutiérrez* *J. Flores*
Antonio Chacón Cela

Número 70

En convención,

Presidente

...D. Antonio Tomás Díaz
 ...Antonio Rivas Aguirre
 ...Miguel Rivas Gutiérrez
 ...Bernard Aguirre
 ...Miguel Monterreal
 ...Antonio Gutiérrez

Sesión extraordinaria de 31 diciembre de 1940

En la villa de la Puebla a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta. Reunidos en la casa Consistorial los señores concejales que el mes de diciembre bajo la presidencia del Dr. Alfonso Díaz Tomás Díaz, siendo la sala señalada, se quedan abierta por el Presidente la reunión extraordinaria para que aquellos hubieren sido convocados en forma legal, lo cual, como expresa la convocatoria tiene por objeto el examen de las cuentas presentadas hasta la fecha para su aprobación.

Abierta se leyó el acta anterior que fue aprobada y ratificada por unanimidad.

Presentadas las cuentas, facturas y notas que se estaban fueron examinadas y aprobadas quedando su pago.

Otra cuenta de Antonio Salas por gastos en las obras del torrente de San Miguel 90'00

Otra de Don Teodoro Tenorio por diversos trabajos en la bardana 30'00

Otra factura de la 1^a a Miguel Mas Fino por jornales como conductor del camión de riego 185'00

Otra de la misma por trabajos en el camín de riego y custodia de él 286'50

Otra de la misma trabajo reparación en la pisonadora 41'75

Otra de la misma por aceite para la agencia - don 157'00

Otra de los establecimientos Victoria por anticuado envío 48'60

Otra de los mismos establecimientos 41'50

Otra de la agencia la Paz por trabajos que se han hecho las dos 13'00

Otra de la misma por mandados 42'00

Otra cuenta del bardano por gastos riegos y demás por suministros de quintas 210'00

Otra de María Soler Muntaner por efectos traídos 31'00

Otra de María Fenor Vallejos por trabajos de limpieza de la casa local del concejo al 4^o trimestre 25'00

Otra del Señor J. Bernardo Aguiló por gastos para náufragos amountados en Valencia 310'00

Otra de Tomás Recio por varios tableros y palets para las obras del torrente de San Miguel 56'50

Otra de Francisco Domínguez por diversos andenes para alumbrado 4'50

Otra factura de 1^o Marín por ganchos y cañas



- Tres pernos para la apisonadora y camión de riego empleando en los trabajos de reparación de vías públicas 149' 00
- Fres de Jaime Domínguez por martillo, maderas y trabajo para los caminos 556' 50
- Obra de Alfonso Bellido por dos pilas para una linea de agua 3' 50
- Obra de la Delegación de Industria por trabajo de reparación de vías y medidas del depósito 10' 96
- Otra obra jornales semanales del 9 al 15 día en el caminillo de la Puebla a Orlíez 155' 00
- Otra semana del 8 al 15 de Dñe en el Tomate a Mr Miguel 610' 00
- Otra de la semana del 16 al 22 en los mismos días 201' 00
- También se aprobaron: Una cuenta de Jaime Domínguez por trabajo de martillo y dedales de hierro suministrados el año 1936 que importa 197' 00
- Obra de Jaime Piol Domínguez por trabajo de pintar en el muro de alcazaba en 1936 121' 00
- Y otra de Francisco Mir Bladern por trabajo de carpintería hecha en el año 1939 que importan 120' 44
- Latas en las últimas cuentas se acordó satisfacerlos en Cap 1º art 1º como visitos recompensados por haber corrijo-
nado suficiente.
- Igualmente se acordó pagar de sueldo de dependiente de comisaría que comprende a 31 empleados regim se acordó en Sesión de 9 diciembre
- Se acordó abonar de sueldo de sueldo a Juan Ferrer Vallverd veinte visantes y por el trabajo de recubrir cada uno de los matorrales de derribos de Matadeón y artículos sobre lo que viene
- Se acordó conceder una gratificación de tres mil pesos liquidos y libres de todo descuento al señor técnico Guillermo Soler Domínguez por sus trabajos hechos en la victoria durante el verano pasado de 1940 mas los gastos de viajes y fonda que importan 707' 00. de ésta última partida se pagará

de impuestos.

Tambien se aprobaron y acordó el pago de la siguientes cuentas:

Otra de Antonio Noriega por gastos de limpieza del Matadero durante los tres ultimos trimestres del año que importan 275'00

Otra de Miguel Lira Arreagual por trabajos de madera en los edificios de 349'50

Otra de Bristol Siza por varios objetos para los edificios publicos 65'00

Otra de Juan Diaz por trabajo carpinteria en los edificios 34'15

Otra de Jose Domingo por diferentes trabajos de jaleteria para los edificios que suman 614'15

Otra de J. C. Langarica por carbones para el alumbrado como consumo 12'00

Otra de la Casa Vieja modificacion ingresos 193'60

Otra de F^r Juan Diaz por puntas para otras 8'60

Otra de Miguel Lira por 2 cueros altanerias 12'00

Otra de Alfredo Nafiche por varios articulos 42'50

Otra de Juan Diaz Nuevo por trabajo para otras de los edificios 164'50

Otra de D. Rodolfo Terri por trabajo escritorio prestado en la Secretaria una comision a Salvo 95'00

Se acordó establecer con cargo a impuesto por falta de comisionacion especial, la cuota que debe abonar este Ayuntamiento por el concepto de gastos de la comision de arbitrio al combatiente, que son 207'26 pts

Un dictamen mas ministro de que todos se quedaron de acuerdo certifico.

Aprobado
Miguel Lira

Atento Pd
Miguel Lira
Antonio Cladera Sol
P. M.



Miércoles 7/1

Sesión ordinaria de 6 de enero de 1941 (2^{da} conv.)

D. Alfonso Tomás Domínguez,

D. Antonio Tomás Domínguez

... Antoni Piñol Argelis

... Miquel Diego Conde

... Domingo Vidal Domínguez

... Antoni Cladera Llorente

José Cladera Llorente

En la villa de la Puebla a seis de enero de mil novecientos cuarenta y uno. Se reunió en la casa consistorial los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Tomás Domínguez que constituyó la Comisión Gestora Municipal con asistencia del informe contable, para celebrar la sesión ordinaria quincenal que corresponde en el día de hoy y en su haber tenido lugar en primera sesión cuatro votos nulos por falta de quorum. A vista por el Sr. Presidente, siendo las veinte y media, se dio lectura de orden del día, el acta anterior que fue aprobada y aprobada por unanimidad, como igualmente fue leída y aprobada el acta de 23 de diciembre último también por unanimidad.

Solicitud de reparturas: Seguidamente fueron leídas y aprobadas las siguientes instrucciones:

Una propuesta por Francisco Siquier Campano solicitando la repartura señalada con el nº 11 Cuadro D del plan. otra de Onofre Poucun señalando la medida con el número 13 Cuadro D.; otra de Juan Carpo Dominguez número 1º del cuadro C; otra de Antonio Brequi Vallejo número 12 del cuadro D; y otra de Simón Dominguez número 1.º del cuadro C sujetándose a las normas establecidas en dichas construcciones.

Otras instrucciones: Se aprobaron las siguientes: Una de Martín Gomila Bladern para construir una costa en un piezón Pauq sujetándose a la linea que le marque la comisión; y otra de Antonio Tomás Domínguez para unir un solar calle del Alto sujetándose a la linea que le marque la comisión

Bonanza para la construcción de cuatro reparturas: se acuerda abrir un concurso para la construcción de cuatro reparturas para entregar a los propietarios de reparturas.

repropiación, como consecuencia de la reforma portuaria del
convenio bajo las siguientes bases:

- 1º: El tipo precio para el convenio es de 3775 ptas.
en adelante se mantendrá postura superior a dicho tipo.
- 2º: Será preferida la postura más baja que se presente
respecto del tipo anterior.
- 3º: El plazo para la contracción de las reparticiones
será de dos meses contados desde la fecha de la adju-
dicación.
- 4º: Con obligación del adjudicatario trasladar los pa-
tones de las reparticiones repropiadas a las nuevas y co-
locarlos en las mismas condiciones en que se hallan.
- 5º: Las tarifas de las reparticiones serán de manne-
tina o de quedan denominada de Salario vivien-
do de modelo las que se usan en las reparticiones de
nueva construcción.
- 6º: El adjudicatario deberá estar al corriente de tra-
gicos sobre y demás condiciones que determina la
legislación de trabajo.
- 7º: Deberá constituir un depósito del 10 pt% en ga-
rantía del contrato.
- 8º: El precio de adjudicación se pagará tan tas
que estén terminadas las reparticiones y aprobado pri-
mo informe favorable del Almaciador.

Aprobación definitiva de instancias informadas por la
Fiscalía de la Vivienda. Se acordó aprobar defini-
tivamente las siguientes instancias informadas pa-
rraiblemente por la fiscalía de la vivienda:

• Antonio Vallejo Blázquez (edificación nueva) e
• Matías Serra López (reforma); Pedro Laimon Calés (edi-
ficación nueva). Agustín Muñoz Pérez reforma - Juan
Perello Serra id - José Rayo Leguizamón id - Basilio Segura
Blázquez id - Jaime Caldes Serra id - José Domínguez Solla
id - Martina Serra Peigros (edificación nueva) y Martín



Vallepir Gladem, id

Requisición del solar de Pedrona capo Bayras. Seguidamente, expuso el Sr. Alcalde, que con fecha 22 de junio de 1938 habían acordado la Comisión Gestora, la adquisición de un solar propio de Pedrona capo Bayras y que en dicho acuerdo, sin duda por omisión involuntaria había dejado de consignarse los límites y cabida de dicho solar. Mediante recientemente, resulta que el expuesto solar, que está situado en el término municipal de esta villa, contiguo al Cuartel 2º de infantería conocido también por Almacén San Geroni; propiedad del Ayuntamiento, tiene de cabida 268 metros cuadrados y limita por norte con tierra romiente de la vecindad; por sur y este con propiedad perteneciente del Almacén llamado San Geroni hoy del Ayuntamiento y por el oeste parte del Mercado, cuyas manifestaciones han impedido y aun continúan impedir la Comisión Gestora. Se hace constar también la obligación personal contraída por la vecindad de nominar el cuarto que ocupa la parcela de que se trata y obtener su cancelación; con cuya condición acuerda la Comisión Gestora autorizar al Sr. Alcalde para proceder al otorgamiento de la correspondiente escritura pública.

No habiendo mas puntos de que tratar, se levanta la sesión de todo lo cual yo de mi escrito verádo, certifico

José Pérez *Vallepir*
José Pérez *Ab. Blasira Lluc*
José Pérez *D. Mone*

Presidente
 d. Antonio Torres Dorras
 concejales
 d. Antonio Iriarte
 d. Mateo Núñez
 d. Nicanor Aguilera Domínguez
 d. Antonia Blasena Oller
 d. Antonia Blasena Oller
 Jaime Coladem Blasen
 Miguel Monarca

Junta ordinaria de 20 de enero de 1947 (2^a conv.)
 En la villa de La Puebla a veinte de enero de mil novecientos
 cuarenta y uno. se reunió en la Casa Consistorial los señores
 concejales que al margen se expresan bajo la presidencia d.
 Mateo Núñez d.
 Antonio Torres Dorras que constituyen la Comisión
 Ejecutiva Municipal con asistencia del informante secretario
 para celebrar la Junta ordinaria quincenal que comprende
 en el día de hoy por no haber tenido lugar en primavera dia
 veintiuno anterior por falta de número. Acosta por d.
 Mateo Núñez d.
 Antonio Torres Dorras que fue aprobada por unanimidad.

Arbitraje de aguas. - Siguiendo a dicha mera del
 expediente de arbitraje de aguas tramitado en 1942
 separam el mal la compañía concesionaria "Exploraciones Hidráulicas" S. A. contra importantes compromisos con el ayuntamiento especialmente manejado al alcantarillado, im-
 puestos y establecimiento de fuentes públicas y establecimientos
 propio Ayuntamiento; acordándose por la Comisión Ejecu-
 tiva quedé sobre la mesa para su estudio.

Consenso para la construcción de la represa. Esto seguido a
 dicha mera del expediente para la construcción de cuatro
 puentes nuevos conforme a aviso su tenor de 6 de enero
 último, y teniendo en cuenta que durante los otros días si-
 guientes a su celebración no se formuló reclamación alguna
 la Comisión Ejecutiva por unanimidad acuerda aprobar
 finalmente el remate que tuvo lugar el trámite de diciembre
 último a favor de D. José Pum Domínguez, Maestro abla-
 sul por el tipo de tres mil novecientos peetas.

Arbitrio Melchor. - Igualmente fue presentado el ex-
 pediente de arbitraje del arbitrio denominado Melchor
 para el año 1941 y resultando no haberse producido recla-
 mación alguna en virtud de la adjudicación provisional
 que tuvo lugar el dia treinta de diciembre último a favor



9

de Jaime Brugà Serra para el precio de setenta mil pesetas la Comisión Gestora acuerda su aprobación definitiva y que se le requiere para que constituya la finca correspondiente. Delitos. Acto seguido fueron aprobadas las siguientes inscripciones:

Mtra de Mabel Foster Valls para erchar una solar en la calle de Maire Peral.

Otra de Lorenzo Matas Serra para edificar un pajar en su casa de la calle de Dr. António.

Mtra de José Tomás Domínguez para erchar un solar de la calle de Antonio Maury.

Recargo industrial. Vista la ley de reforma tributaria de 16 de diciembre de 1940, que dispone en su artículo diez y seis, dispone que a partir de primeros de enero de mil novecientos cuarenta y uno la participación de los ayuntamientos en los votos para el teor de la contribución Industrial y de Comercio se reducirá al quince por ciento. La Comisión Gestora acuerda que los documentos tributarios se formalicen con suficiencia al darse cuenta en la votada ley.

También se acuerda se formalicen con suficiencia a los desarrollos de la reforma tributaria de que se ha hecho constar los aspectos de rural y urbana para el presente año.

Proposición de los tres Gobernadores, Horner, y don Cladera Serrano.
El Dr. Alfonso Jiménez de la Torre dispuesto el cumplimiento de las sentencias del Tribunal Contencioso provincial de 7 de julio de 1936 y 21 de septiembre del mismo año, ordenando el pago de los haberes devengados por los empleados destituidos durante el tiempo de su reposición, por haber considerado la suspensión irregularmente sin perjuicio de la responsabilidad civil de los Gobernadores que adoptaron el acuerdo. La Comisión se lo expone escrita y seguidamente los Gobernadores tres Gobernadores, Horner, y Cladera Serrano proponen que se exija a los tres Gobernadores que adoptaron el acuerdo de la

separación la responsabilidad civil a que vienen sujetos en virtud de las nulas sentencias para el reingreso al Ayuntamiento de las constituyentes, de las que debieron dimitir en acuerdo que le propusieron que sobre la mesa hasta la próxima elección.

Liquidación del Presupuesto de 1940. Fue presentada la liquidación del presupuesto de 1940 que arroja el siguiente resultado:

Movimiento de fondos:

Efectuado en Caja al cerrar el ejercicio
presunto de 1939 liquidado al de 1940

15.027'93 ptas

Migros durante el ejercicio

395.230'71 "

Suma

h10.258'64 ..

Pago efectuado durante el ejercicio

367.103'90 ..

Efectuado en Caja al cerrar el ejercicio

h3.154'74 ..

Liquidación

Efectuado en Caja al cerrar el ejercicio

h3.154'74 ptas

Creditos pendientes de cobro

108.798'57 ..

Suma

151.953'31 ..

Obligaciones pendientes de pago

9.961'93 ..

Diferencia estímulo del Presupuesto de 1940

h1.991'58 ..

Examinado por la Comisión Gestora municipal y aprobado
acordándose su constancia en acta.

Prorrogación de la Gesta. Se acuerda la prorrogación de
la calle de la Gesta y que se formule el correspondiente pro-
yecto y envíese para el Consejo de la Provincia.
No habiendo más asuntos de que tratar aclarando
la reunión de todo lo que se ha tratado anteriormente.

Manuel Gutiérrez (Firma)

Antonio Cladera

H. Díaz

et. Gutiérrez Sáenz

Antonio Port

Jaimé Cladera

J. Moro

Número 73.



Sesión ordinaria de 3 de febrero de 1941. (2^a convocatoria)

En la villa de La Puebla a tres de febrero de mil novecientos cuarenta y uno. Se reunió en la Casa Consistorial los señores concejales que el margen se expresan bajo la presidencia del tr. Alcalde acudiente en oficio opio Arribó que contiene trae la Comisión Gestora Municipal con asistencia del miembro secretario, para celebrar la sesión ordinaria quincenal que corresponde en el día de hoy en respuesta convocatoria por no haber tenido el pleno del actual por falta de numero. Siendo la hora señalada por declarada abierta por el tr. Presidente, dando lectura hasta anterior de 20 de enero que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia oficial: Se dio lectura a una comunicación del Señor tr. Gobernador civil dirigida al tr. Alcalde fecha de 23 de enero último, manifestando que interin retramitir más diligencias que instruye Fiscalía de Tasas respecto el manejo de la Alhóndiga en el 1^{er} cuarto de año.

Todos participantes haber suspendido a don Joaquín Torras Benítez en el cargo de Jefe de este Ayuntamiento interin a tramitar las diligencias que instruye la Fiscalía de Tasas.

Se dio lectura a un oficio de la Junta de clasificación reclamando se remita antes del 10 de febrero próximo el tipo de jornal regulador de un barco para que sea aprobado el que ha de tenerse en cuenta en los expedientes de prórroga. Se acuerda fijar dicho jornal en seis penas. En igual sentido se acuerda contestar una comunicación parcial de la Agencia Militar de Marina de la ciudad de Madrid.

Se dio cuenta de otra comunicación del tr. Director de la Escuela Industrial de quien de esta localidad informa se realizan unos pequeños trabajos de altaïrona en órden e

Suspenso

Jornal regulador

días y la colocación de cristales en las ventanas. Se acuerda tener en cuenta dicha gestión.

Retiro obrero

Igualmente se dio cuenta de un oficio de la Propagación Nacional de Trabajo requerido al Ayuntamiento para que pague la cantidad de cuarenta y seis pesetas veinticinco céntimos correspondiente al retiro obrero de Pedro Fernández Reinos. La Comisión Gestora acordó su pago.

Solicitudes: Se dio cuenta de las siguientes:

Una petición de don Florentino Fernández Glazebro solicitando cerrar unos maderos que posee inmediato a la población en el punto denominado Las Focas de 200 metros de cabida y la Comisión Gestora teniendo en cuenta que tiene en proyecto la construcción de una plaza pública en dicho punto, acuerda denegar dicha solicitud.

Igualmente se dio cuenta de otra solicitud presentada por don José Palazuelo Vallés natural de Guadalupe, interesando la construcción de un estanque en su finca Son Lloíz inmediato o próximo con el camino de Son Amor. La Comisión Gestora acordó autorizar dicha construcción con referencia a la linea que le marque la Comisión de Policia sobre

Cuentas: fueron leidas y examinadas las siguientes cuentas y notas que se acuerda su aprobación y pago, así como:

Una factura de la casa Batalla y Distort J. d. de pt. 8150 por cuarenta piezas de cuarda esparto para camas, dicha fact.

Nueva fecha de 3 septiembre del 1938

Otra cuenta de Narciso Díaz por trabajo y material de electricidad los días 2 al 30 de noviembre importante 32850

Otra de d. Faustino Torri por trabajo prestado en el hospital 116'00

Otra de Jaime Sáinz por maquinaria 78'65

Otra de reparaciones bicicleta del hospital 229'75

Otra de Jaime Sáinz maquinaria automática grande y bajas de funcionamiento importante 70'00

Otra de Narciso Díaz por jomales y materiales de electricidad los días 10 al 21 diciembre 148'00



Otra factura de la Imperial Monería y Perfumería en 5 enca ro por ingantes para la fiesta de Reyes	165'50
Otra factura de la esqueradura de Pedro Peiró a Palma por papel de lago al bistro para misterio del libro de actos cor to	75'00
Otra factura de la Imprenta Duran a una por un libro de nacimientos del Pergamino y otros regalos	80'15
idem idem artículos anterior se id	26'45
Otra relación de jornales de personas temporales que han trabajado en las obras de conservación y reparación de las plazas	855'00
Otra relación de idem para la 1 ^a semana del mes de Enero	289'00
Otra id por la 2 ^a semana de idem	285'00
Otra por la 3 ^a semana de idem	226'00
Otra por la 4 ^a id id	386'00
Otra por la 5 id id	1116'00
Otra por 2 jornales Maniques de los encajes con coste	12'00
Otra de materiales de Pedro Domínguez y Luján, empleado en la construcción de muros en el dia 31 dice en la cuenta ultima	113'35
Otra relación de gastos por los joyas en la fiesta de la coronación pagados por la Comisión	106'00
Otra cuenta de Pedro Riera por repuesto este y telas ministradas el 25 de enero último a Agencia de Frájila	17'00
Otra factura de Prince Segur por trabajo de reparación del reloj público	65'75
Otra de Alfredo Retiel por 8 kilos de carbón	12'00
Otra de M. C. Camiñà por id id	12'00
Otra relación de premios por la corrida de toros	125'00
Otra de municipalidad a la Peña Arribalzaga 2 telas	8'00
Un recorrido a los pobres por las fiestas Navidad	218'45
Otra cuenta de Fe Domínguez por telas de cera	6'50
Otra de José Moreno por cuenta empleada en el mantel con Yannai	9'20
Otra de cal para Maniques 3 kilos	0'75
2 hojas papel fino y encolar	0'80
Otra comisión al encargado del establecimiento de combate	25'00

D.O. n° 11578 de 11 Febrero
leyderante de
Julián Díaz Vile
Loreto 3000
Cero 16 de Mayo 1936
en 23 para 1936

Habilitación de crédito. Dada cuenta de una propuesta de habilitación y cumplimiento de crédito dentro del presupuesto ordinario vigente haciendo uso del rubro que sin aplicación de la liquidación del presupuesto ordinario de 1936, examinada por la Comisión Técnica, quedó aceptada en principio y responderá al público a efectos de reclamación por quince días el momento de nacer. Por el Dr. Alcalde en consideración a las condiciones personales del auxiliar de secretaria doña Juana Pérez, recordadas de ser distinguidas, propuso elevarse el haber que actualmente dispone de dos mil pesos anuales a tres mil. Sin oposición quedó aprobada por unanimidad la propuesta.

Subvención Organizaciones juveniles. Habilitando abonar durante el año pasado como apoyo a la Organización juvenil de F.E.F. y de los J.O.N.S. una subvención de veinticinco mil pesos anuales al delegado, propuso el Dr. Alcalde que se continúe abonando la misma subvención continuando su importe en la presente habilitación que se haga.

No habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión de la cual se extiende la grata acta que sirva los mejores recordatorios de todo lo que en el intervinieron, secretario, certifico

Mario Ríos

Alfonso Pérez

J. Apolo

Antonio Cladera

A. Blaskey Serna

Jaime Chabesa

J. H. Martínez

Miguel Almey



Número, 74

Sesión ordinaria de 17 febrero de 1941 (2^a convocatoria)

En la villa de La Puebla a diez y siete de febrero de mil novecientos cuarenta y uno.

Se reunió en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde act. d. Antonio Piñó Aquiló, la Comisión Gestora con asistencia de los tres que al margen se especifican, y siendo la hora señalada se declaró abierta la sesión dando lectura al acta anterior que quedó aprobada por unanimidad.

d. Antonio Piñó Aquiló
concejales

- .. Matas Puig
- .. Bernardo Aquiló
- .. Antonio Huerta Soler
- .. Antonio Haderlein
- .. Joaquín Beladent
- .. Miguel Almerar

A propuesta del Sr. Presidente, se acuerda que una medida hacer constar en acta la mas viva protesta por los males sucedidos el día 25 de enero último, reprochando sin reserva alguna todos aquellos actos y violencias que pugnan en absoluto con los más elementales postulados del derecho y desdien de una población que, por tanto, merecimiento debe calificarse de alta. Al mismo tiempo que hace votos para el total restablecimiento de los derechos y hacer constar también la mas fuerte adhesión a S. S. en todo aquello que pueda redundar en la aplicación de las leyes y mantenimiento del orden público.

Se acuerda también que unanimidad hacer efectiva la responsabilidad en que incurrieron los Gestores que ademas el nuevo de separación de los empleados que fueron separados por el Tribunal Interno Administrativo confirmada por el Tribunal Supremo.

Seguidamente el h. Presidente propuso que en vista de lo ocurrido de la Noche propone que todos los asuntos que figuran en la orden del día, quinto que no tienen carácter de urgencia, se presenten en la proxima sesión ordinaria para tomar acuerdo. Aprobándose la proposición por unanimidad, levantando seguidamente la sesión.

De todo lo cual se levanta la presente acta que forman los tres concursantes, de todo lo cual y de su presentación a la secretaría certifico

Antonio Piñó

Mateo Ríos

Antonio Gómez

B. Aguirre

J. C. Gómez Lleras

Jaimé Chádora

Gautiño Chádora

Miguel Morán

J. Flores

Número. 75.

Sesión de 20 de febrero de 1941 extraordinaria

Presidente

D. Antonio Gómez Aguirre
Coronel,

D. Mateo Ríos presidente

.. Dernador Aguirre

.. Antonio Chádora Lleras

.. Jaimé Chádora

.. Miguel Morán

Presidente pleno

Secretario Asunto-

En la villa de La Puebla a veinte de febrero de mil novecientos cuarenta y uno. Se reunió en la sala comisional, bajo la presidencia del Dr. Mateo Ríos. Presidente; siendo la sesión ordinaria, se abrió clara abierta por el Dr. Presidente la sesión extraordinaria para que aquellos señores novios no anunciaran en forma legal su matrimonio. Por la vía, como expresa la convocatoria, tiene por objeto emitir informe para la resolución del concurso corresponde para la provisión de la plaza de secretario de este Ayuntamiento.

La Comisión Electora después de examinar atentadamente la documentación presentada por los concursantes, recibida de la Dirección General de Administración Local, acordó por unanimidad, emitir el siguiente informe:

Los concursantes, según la documentación, son los siguientes:

Dr. Mateo Chádora Lleras, Secretario en propiedad del Ayuntamiento de Muñoz (Salazar), que cumple en el desarrollo de secretario de Administración Local de primera categoría el N° 59, con 24 años 4 meses y 9 días, de antigüedad en la categoría Bachiller. Autor de una obra titulada: "Muñoz en la mano" y que mereció ser citado en el año



en la otra los titulares de Nacimientos del cargo de la Junta Provincial de Administración Local de Mallorca.

D. Bartolomé Nadal Sastre, secretario en propiedad del Ayuntamiento de Manacor (Baleares), que ocupa en el Escalafón de Secretarios de Administración Local de 1^a categoría el n.º 173 con 23 años 11 meses y 3 días de antigüedad en la categoría en posesión del título de Maestro de 1^a enseñanza.

Dn Francisco de Obeso Pando, secretario del Ayuntamiento de Pineda de Mar (Valencia), que ocupa en el Escalafón de Secretarios de Administración Local de 1^a categoría el n.º 501 con 10 años 9 meses y 28 días de antigüedad en la categoría Abogado.

Dn José M. Llorente Gómez, secretario interino del Ayuntamiento de Soller (Baleares), que ocupa en el Escalafón de Secretarios de Administración Local de 1^a categoría el n.º 613 con 6 años, 2 meses y 20 días de antigüedad en la categoría Abogado, excontable, en posesión de la Medalla de Castilla y León, Cruz Roja Militar y haber sido oficial segundo honorario (Teniente) del Cuerpo Jurídico Militar.

Dn José M. Moras Claviana, secretario en propiedad del Ayuntamiento de la Puebla de Montmitó (Baleares), que ocupa en el Escalafón de Secretarios de Administración Local de 1^a categoría el n.º 735 con 6 años, 9 meses y 3 días de antigüedad en la categoría abogado, farmacéutico y maestro superior de 1^a enseñanza.

Todos ellos un rostro desfavorable (merito de aptitud y suficiencia acreditada en el ejercicio del cargo merito ej. visto acreditado minucioso de ellos poner los méritos que se indican bajo los apartados (1), (4), y (9) del artículo 5 de la Ley de 23 de Noviembre de 1940).

La Comisión Gestora estima que el mayor número de años de antigüedad en la categoría sea el mejor argumento del Escalafón, que es el mérito más importante en su

en su lugar en el citado art. 5 de la ley de 23 de Noviembre de 1940 es merecedor de que se le conceda preferencia sobre los demás con tributo de justicia a la larga y gran labor cuando se trata de más de veinte años de servicios y de poblaciones rurales de menos de 10.000 habitantes, y no conviven en otras circunstancias extraordinarias y especiales de méritos que relamen de su merecida justicia para si la preferencia, cosa que no sucede en nuestro caso.

Cumplida esta preferencia entiende la Comisión Gestora que se debe seguir colocando a continuación, régimen de número e igual tarifa de los títulos académicos profesionales (merito visto en segundo lugar) que posean, a los demás ciudadanos no comprendidos en el grupo anterior formado, correspondiendo el primer lugar a D. José M. Solorio Blasina, con los títulos de Abogado, Farmacéutico y Maestro Superior de 1^a enseñanza; en marzo lugar a Don José M. Courado Larralde por el título de Abogado y méritos que acuden los empleos de soldado, Oficial Honorario, Medalla de Campaña y brevet Noja, y en quinto lugar D. Francisco Otero Pardo, Abogado.

En consecuencia de las anteriores consideraciones, la Comisión Gestora Municipal que informa, propone el siguiente orden de prelación entre los ciudadanos:

En 1^{er} lugar a Don Matías Sastre Serrera

en 2^o .. a Don Bartolomé Nadal Sastre

en 3^{er} .. a Dn José M. Solorio Blasina

en 4^o .. a Dn José M. Courado Larralde

en 5^o .. a Dn Francisco Otero Pardo

Acordándose elevar a la superioridad el informe en los términos manuscritos y suscribirlo manuscrito de que tratar en la convocatoria, a tenor de lo que acuerda la presente acta que firmarán los miembros de la misma.

Antonio Gest

Maria Pino

Matías Pérez

Alfonso Siles

José Chacón

J. Aponte

Miguel Siles

Antonio Chacón

Leflone

Número 76



R. anualmente:

- D. Antonio Pico
- ... Mateo Argoladeti
- ... Bernardo Aguilà
- ... Antonio Port Tom
- ... Jaime Cladem
- ... Antoni Cladem Soler
- ... Miguel Honorat Coll
- ... Antoni Cladem Tom

Sesión ordinaria de 3 de marzo de 1911 (2^a convocatoria)

En la villa de La Puebla a tres de marzo de mil novecientos cuarenta y uno. Se reunió en la Casa Consistorial, los concejales que al margen se designan bajo la presidencia del Sr. Alcalde actual D. Antonio Pico (presidió un momento el Sr. Delegado especial D. Guillermo Vázquez Pérez) Teniente coronel de Infantería, dirigiendo un oficio redactado al Sr. Alcalde y Gestor, y estimandoles para que continúen la misma labor que viene realizando en beneficio de la villa municipal, el más completo al Sr. Alcalde con palabras de respeto y consideración, que constituyen la Comisión Gestora municipal en ausencia del informante querellario, para celebrar la sesión ordinaria quincenal que corresponde en el día de hoy por no haber tenido lugar el pleno el día 1º anterior por falta de quórum. Elviendo la lista redactada los veinte y media de diezmo efectuó la sesión por el Sr. Delegado especial Lectum al acta de 17 de febrero último ya lo escrita ordinaria de 20 siguiente que fueron aprobadas por unanimidad y ratificada esta última.

Correspondiente oficial Camino de la Albufera. Visto y acordado un organismo acompañado de su oficio del Ejecutivo al Gobernador Civil intercambiando informe sobre lo camino de la Albufera, la Comisión Gestora lo verifica en el sentido de que la vía más directa de comunicación que desde el cauce de la población conduce al mar atravesando los terrenos de las marjales y Albufera en denominado Camino de las marjales que dirigiendo con una trayectoria de oeste a este casi inalterable, salvo unos recodos que forman en el punto denominado La Travesera, y otro en el punto Can Blau que marca la entrada al predio La Albufera que atañen, sirviendo de vía de comunicación a los terrenos en numero considerable de adquirentes de la propia Albufera y otros propietarios. Dicha vía es de gran importancia por trascender una de las zonas mas prósperas de este término municipal y satisfactoriamente la más comunida de todas las vías de comunicación

por estar muy dividida la propiedad en aquellas zonas.

Desde tiempo inmemorial ha sido libre la comunicación por tierra oceánica hasta llegar al mar y no existía ningún otro lo un avión que comunicara el libre tránsito de las personas, vivir. Solo inmediato al puente denominado de hierro que salva el cauce de las aguas que provienen del torrente de San Miguel hay otro camino que siempre se ha considerado de dominio exclusivo de la Alcaldía y que se conoce con el nombre de Camino del Norte o Camino de Esmedio el cual está cerrado con una cadena de fierro dando el paso solamente a los que permite el propietario.

No es necesario mencionar la importancia que tiene la vía de comunicación de que se hace referencia en el apartado primero que constituye la principal arteria que tiene tres objetos o fines principales:

1º Ser medio medio de comunicación, como se ha dicho, desde el punto de población hacia las propiedades de los labradores vecinos.

2º Porque es también el vía que une el mar que tiene una importancia enorme para la agricultura de esta población que se sirve de los almacenes marítimos para obtener con la mercancía de los establecimientos, un buen abasto para los campesinos

3º Y es también el medio de comunicación con otras numerosas vías que se han abierto que sirven de enlace con las localidades costeras Puerto de Ilanada, Cañapipón, etc.

Por estos motivos entiende esta corporación que el mencionado camino, en todo su recorrido, ha de merecer el concepto de público y mejor vía se declaran carretera nacional; pero al tratarse de vital importancia pertenece Ayuntamiento que se dedique definitivamente de libertad para el público en general, pues recientemente la Compañía "Cebulosa Hispania" S.A. que explota aquello tienen her establecido una especie de tributo para pagar



el puente exigiendo un tanto por vehiculo, recomendare
sin haber perdido motorización que conste en este Alcalde, lo
que representa una grava para el Tránsito que viene a
gravar más fuertemente a las clases mas humildes.

Por todas estas consideraciones que el Ayuntamiento, debe
decidirse de libre Tránsito el camino de referencia en todo su se-
tiorón hasta el mar como venia viéndolo desde tiempo inme-
morial, lo cual habria producido, en todo caso una prorrogacion
a favor del pueblo.

Solicitudes sepulturas: quedamente se dio cuenta de las si-
guientes autorizaciones de colocación de sepulturas que fueron appr-
ovadas por unanimidad:

Muerte de don Juan Mateo Puyeras, numero 8 cuadro B

.. de Martín Edia Puyeras numero 8 cuadro D.

.. de Francisco Bladon Lema numero 9 cuadro 8.

.. de Antonia Torres Rivas numero 1 cuadro C

.. de Sebastián Gorroñor Deicias numero 9 cuadro B. 200.2

.. de Jaime Mestre Gómez numero 9 cuadro D

.. de Gabriel Arguiñaz Mir numero 7 cuadro D

.. de Antonio Crespi Bladon numero 7 cuadro D. N° 17 C. 51

.. de dieguel Siquier Crespi numero 7 cuadro C

.. de Felicitas Lopez Hernandez numero 6 cuadro A

.. de Gabriel Soler Louis numero 5 cuadro D

.. de Antonio Crespi Bladon numero 5 cuadro D.

Otras autorizaciones: También fueron aprobadas las siguientes solicitudes de diferentes obras:

Muerte de Miguel Parrales Estrada (cavar en solar)

.. de Antonio Gómez Ibarra (cavar una pata en la finca lindante
en el camino de los Palomos)

.. de Bartolé Mir Gómez (apoyar un d. camino a San Juan)

.. de Miguel Gómez Crespi (abrir una ventana en muro c. Mayo)

.. de Margarita Gómez Ibarra (cavar un solar c. 4. Mayo)

.. de D. Domingo Vidal Rueda (cavar un solar c. del Progreso)

.. de Vicente Lira Lema (sobre c. Dragones)

Mesa de Gabriel Maten Lema (reunión tras su muerte calle Mayor)

- .. de Martín Castellano (dar de reforma en su casa calle Mayor, 31)
- .. de Margarita Calero Gómez (cavar un solar calle de la Serna)
- .. de Gabriel Gómez Guzmán (id calle de Giner)
- .. de Antonio Glazebro Gladker (reforma de su casa c. J. Pérez, 35)
- .. de Antonio Glazebro Lema (cavar un solar c. Traginer)
- .. de Catalina Glazebro Lema (avanzar una pared en su casa) Dijo que se acuerda que pasen a la Comisión de Policía rural para que se les avise la sanción y condiciones a que tienen que sujetarse

Soluciones:

Se acuerda que pasen a la finalización de la revisión para informe las siguientes:

Mesa mixta de Juan Brian Glazebro et alijar una calle de
por n° 260

- Otra de Pedro Acedo Gómez H. de Gayola s/n
- Otra de Miguel Ruíz Lema c. Roseotje
- .. de Jaime Rayo Gómez c. Mayor y enquina Marqués de la Romana

Otra de Domingo Castellano Lomas (mucha pol.)

- .. de Juan Lema Lema c. Mayor, s/n.
- .. de Antonio Loria Alvar c. Huérfanos, s/n.
- .. de Bartolomé Iglesias Mir c. Balón 31 (acoplación).
- .. de Catalina Glazebro Franch c. Plaza Antimano
- .. de Bernardo Pol Salazar c. Balón, 2 y 4

Concetas:

equitadamente fueron examinadas y aprobadas

Mesa mixta de establecimiento Victoria por el año anterior 1857 15th

..	.. de 10 roles de papel para la máquina de imprenta	12'50
..	.. Imprenta Victoria por 25000 cartillas recubiertas	681'90
..	.. de 10000 cartillas recubiertas	67'95
..	.. 2000 piezas de repuesto	312'10
..	.. 10000 cartillas recubiertas	208'90
..	.. 10000 cartillas recubiertas	134'90
..	.. de Miguel Lema Iglesias por operar un taller a su expensas	

Una factura comprobable al pie de opiniones

257'50

.. .. a Vº Mas acuerdos q trabajo apresurado

58'00

.. .. efectos tramitado reintegro Matricula Municipal

21'60

.. .. linea para humildes de Palma Cap Impuestos

310'00

.. .. de Carolina y Gar. ord

295'60

Y quedarse un Capitan q tiene en la G. Civel Cap Impuesto

5'00

sumisiones Precio a Administracion local

17'70

Un reembolso Tablas miticas

27'00

Folleta reforma tributaria

6'00

Investigación pro Santander. Se acuerda por unanimidad aprobar un voto de confianza al tr. Delegado especial don Guillermo Verner y al tr. Alcalde para determinar la cantidad que ha de satisfacer el Ayuntamiento con destino a la investigación pro-Santander.

Lista de pobres se acuerda incluir en la lista de pobres del vecino Luis María Merquion con la familia correspondiente.

Protección Personal de Estado (empleados) se acuerda satisfacer de los fondos municipales la redención por prestación personal del Estado de los empleados sujetos a ella, sin perjuicio de reintegrarse con servicios extraordinarios.

Habilitación de crédito. Al objeto de discutir y en su caso aprobar la propuesta de habilitación y cumplimiento de crédito para el presupuesto ordinario de mil novecientos cuarenta y uno aprobada en principio por este Ayuntamiento en reunión ordinaria celebrada el día 3 de febrero último. Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el dictamen de intervención, los informes favorables de la Comisión de Hacienda y del Registrador Sindico, y discutido ampliamente cada una de las cuestiones que comprende dicha propuesta, su objeto y fines y encontrando conforme con lo servicio que vienen a cargo de la Corporación Municipal a lo que pueda atenderse la oportunidad con el artículo 11 del siguiente Reglamento de la Hacienda Municipal mediante la cantidad 3451'70 pesos resultante q mi ejecución de los ingresos sobre la pago del ultimo presupuesto y ejecución liquidado, se acuerda por unanimidad aprobar la mencionada

propuesta



de habilitación y implemento de crédito en la forma siguiente:

Al capítulo 1º artº hº: Créditos reconocidos:

a Jaime Riera Villalba. Sereno, haber durante el tiempo que estuvo servido por acuerdo notario por el Tribunal (10 marzo a 22 de junio de 1936)

1000 Cts

424' 30

a Simón Demaray, serio reintegro anticipado para un pago a los pobres de sueldo, ordenado por el Juzgado

218' 45

A Narciso Ríos una cuenta trabajo en el alumbrado

148' 00

A M. Ferran por un libro sobre nacimiento prematuro

80' 15

Al Delegado Social de O. Y. de F. intervención por todo el año

1200' 00

Maquiler cara Oficina telegrafía 2º trimestre 1936

330' 00

Para intensificar la visita depurativa ordinaria 2º trimestre 1936

180' 81

Maquiler cara calle Cervantes nº 53 donde está instalada

una batería mareas junio 1936 a enero último

400' 00

Al Capítulo 6º artº fº:

Para aumento haber del secretario que se nombre en propiedad con arreglo al artículo correspondiente (máximo a cuadros)

1500' 00

Para atender a los gastos del Oficio técnico administrativo

2000' 00

Casa trabajo extraordinario de oficina en la secretaría y aumento de haber del maquinista h. Vida hasta 300 pts

2000' 10

Total

8451' 70

Jubilación del Oficio de noche: Dada cuenta de una instancia presentada por el Oficial jefe de este Ayuntamiento D. Juan Torradas Torrell en la que manifiesta que por haber cumplido más de treinta años de vida, según justifica con la certificación que acompaña y lleva más de veinticinco de servicio prestado al Ayuntamiento solicita la jubilación con el haber mínimo que le corresponde en el 60 p. 1. de los haberes máximos percibidos durante los años, tales son arreglo al artículo 37 y 38 del Reglamento de Empleados Municipales aprobado por Real Orden de 1º de mayo de 1928, q. se adjunta anexo apartado para este expediente a informe de la Comisión de Hacienda.

Constituidas y suscrito de la Escuela Graduada: A petición del concejal h. Agustí se acordó por unanimidad la reparación de los vales

los que en gran numero estan rotos de la Escuela Primaria y que en los ventanas se pone un enrejado que impide los
que para evitar que se produzcan mas destrozos en dichos
ventanas.

No habiendo mas anuncio de que tratar se levanto la se-
sion de la que se sustituye la presente acta que firmaron los
consejeros de todo lo mal y el informe lo anterior certifico

Numeros 77

Sesion ordinaria de 17 de marzo de 1941 (2^a convocat.)

En la villa de La Puebla a diez y siete de marzo del año
mencionado asistieron y votaron. Se reunió en la Casa Consistorial
bajo la presidencia del Dr. Alcalde act. Los concejales asis-
tieron al margen que constituyen la Comisión Gestora mu-
nicipal, con asistencia del informante secretario para celebrar la
sesión ordinaria quincenal que correspondió en el día hoy
por no haber tenido lugar en primera el día quince anterior
por falta de número. siendo la hora señalada se declaró
abierta la sesión por el Dr. Presidente, dándose lectura al acta an-
terior que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia - Reciente formacion de la titular en propiedad
De igualmente se dio cuenta de mi oficio de la Delegación pro-
vincial de Sanidad, informando el aumento de la vacante de for-
macion titular en propiedad y el Ayuntamiento acordó pr-
imeramente el aumento de dicha vacante por concurso de anti-
guedad con el haber anual corrigiendo en Presupuesto a 2750 ptls.

Solitudes segundas: De igualmente fueron aprobadas las



siguentes instancias de concesión de sepulturas:

Otra de D. Antoni Rigo Igual (nº 4 bis cuadro D)

Otra d. Mateo Rijo Contenti (nº 5 en cuadro H)

Otra a D. Pedro Grau Bermej

y otra a D. Amador Cladem

Otras instancias. También fueron aprobadas las siguientes instancias:

Otra de Rafael Soler Mir para cercar un solar prolongación de la calle pública

Otra de Antonio Llorente Lomas en el punto la Almazara

Otra de Pablo Llorente Llorente en la calle de Antonio Maun

Otra de Sebastián Toranelle en la calle del General Cabrerets,

Otra de Juan Cladem loma a 18 m para cercar otra en el punto denominado Serra y

Otra de Miguel Soler Tugores para construir un estanque en el punto denominado Rafael Ruiz.

Edificaciones:

Se anuncia poner a la Fiscalía de la Moción las siguientes instancias para su informe:

Otra de Bernardo Simonet Crepi (Huerta Can Mariani)

Otra de Matías Crepi Demarre c. omis 95 (reforma)

y otra a D. Antonio Planas Gorau (Huerta na Goraji) (reforma)

Responsabilidad civil. Proposición:

Los Gestores D. Antoni Cladem Soler, Dn. Miguel Monarrez y Dn. Antoni Cladem Serra suscriben la proposición que tienen hecha para que se cumplan las sentencias del Tribunal Constitucional de 7 de julio de 1936 y 21 septiembre del mismo año en cuanto al extremo de la responsabilidad civil de los concejiles que votaron el acuerdo de destitución de 8 de marzo de 1936, estiman que debe hacerse la declaración expresa de todos los que están plenamente convencidos en la responsabilidad y a tal efecto, instruir el expediente

de declaración dirigiéndolo contra los que votaron el acuerdo los Ds. Felipe Serra Bladern, Dr Pedro Gómez Sastre, Dr Bartolomé Fiel Denmanar, Dr Pedro Grepi Vallverd, D. Sebastián Deltrío Grepi, D. Pedro Martí Bladern Grepi, y contra los herederos del secretario actuante en la sesión Ds. Juan Ferragut Ribas (art. 213 de la ley municipal de 31 de octubre de 1935) Dña Francisca Perello Fuster y sus hijas Dña Rosa Ferragut Vilariño, Dña Magdalena Ferragut Vilariño y Dña Francisca Ferragut Perello si a los casos a que se refieren los párrafos segundos y tercero de dicho artículo, requiriéndoles para que budieran de quién más alegren lo que estimen pertinente en su defensa que pueda eximirlos de responsabilidad por de lo contrario sea esta declarada y hecha efectiva por el procedimiento de apremio como devolver a la fondo municipal, de la cantidad de 26.554'32 pesetas que se ha hecho efectiva la corporación a los empleados destinados por su haber devengado durante su reparación del cargo. Fue aprobada por unanimidad.

(F)
Totales natos de la Junta de repartimientos:

Conforme lo dispuesto en el Artículo 189 del Estatuto Municipal, vigente en esta materia, la Comisión Gestora por unanimidad acuerda la designación de vocales natos de las comisiones de evaluación para los efectos del Repartimiento General del corriente ejercicio en la forma siguiente:

Parte real:

- Dn Francisco Campanari Mir a, Tercer
- .. Pedro Soler Bonelló a, Cuarto
- .. Juan Bladern Ferr a, Quinto
- .. Miquel Agustí Domínguez a, Sexto
- .. Jaime Lomas Claram a, Séptimo
- .. Miquel Caldes Socas y de la



Parte personal:

- 11 de D. Antoni Palou Pous, súbdito
- 9. Juan Ferrer Torner a) Marian
- ... Juan Enric Bladell a) Marian
- Antoni Gilabert Boella a) Marqueta

Trajes a los empleados: Se acuerda costear multo traer para los empleados.

Cuentas:

Se acuerdan las siguientes:

Obra particular de oficio librado para reintegro del jardín de urbana, sus copias y otros trabajos de oficio	90'00	10
Obra de N.º de M. Mas por reparación y pintura apisonada	53'50	..
Otra de id. id. por una terraza y batería de id	277'75	..
Otra de Migrante visto en sueldo	44'05	..
Otra de D. Gumbau en sueldo y el jergón	30'00	..
Otra de Int: José Comas por limpiezas del depósito	60'00	..
Otra de Int: Socia Bladella por 16 cantadas a maris		
... al libradero	713'00	..
Otra relación de trabajo sobre continuidad a Pedro Lluna	165'00	..

Jubilación del Oficial Jefe:

Visto el expediente sobre jubilación del Oficial Jefe D. Juan Ferrer Martorell que ha prestado mas de veinticinco años de servicio en este Ayuntamiento y habiendo cumplido mas de 70 de edad, circunstancias que justifican los desembolsos que acompaña, considerando comprendidos en los artículos 37 y 38 del Reglamento de empleados Municipales de 14 de Mayo de 1928, y que el mayor sueldo disputado durante dos años es de 1800 pesetas, le corresponde como haber parido el 65 por 100 de dicha cantidad, o sea 1080 pesetas anuales que calificarán este abandono de la integridad por haber prestado siempre los servicios en el menor, premia la oportuna jubilación de éste. Fue aprobado por unanimidad.

Movimiento int. Seguidamente acuerda el

Ayuntamiento nombrar oficial sobre interinamente se provea la plaza en propuesta a D. Juan Ferrer Valenzuela al anterior quien le ha militado largas temporadas y ha demostrado aptitudes para el cargo

Adquisición de solar para vía pública. Vista el informe favorable del Almacjador se aprueba la adquisición del solar destinado a vía pública de don Pedro Lora expone de Pedro Soler Lomas de cantidad 59'90 m²¹² por precio de quinientas noventa y cuatro reales pagado por la calle de Palos en el tramo que comprende la calle de don Pedro Lora de Magaña y la siguiente con nombre

Otro de Martínez Bequera Company apodado
apetito por la calle de Verdera en el tramo comprendido entre
la calle de Ramón Hall y otra de Postas de 160'80 m¹²
por precio de dos mil pesetas.

Moyano menor. D. Matías Nigo propuso se estableciera la convocatoria de nombramiento de abogado menor de este representante, puesto que dicho cargo no existe desde el fallimiento de D. Tomás Vardó y el Dr. Matilde opuso realizar las gestiones pertinentes acerca del particular.

Muyeristas: Se acuerda por unanimidad ratificar del capítulo de Muyeristas el importe de la contribución de utilidades sobre las gratificaciones que se obtienen con motivo de las fiestas de Navidad, más treinta y seis pesos, toda vez que el depositario abone las cantidades concedidas y después el pago que fue liquidado por la Hacienda como pago al impuesto de utilidades al 12 p.c.

Faime bladna
R. J. P. M. R. D. S. G. L. A. M. C. C.

XII Aniversario 78

Sesión ordinaria de 31 de marzo de 1911 (2^a convocatoria)

En la villa de La Puebla a treinta y uno de marzo de mil novecientos once horas y media y media. Se reunió en la casa consistorial bajo la presidencia del Dr. Alcalde act. D. Antonio Gisó los concejales, suplentes al margen que constituyen la Comisión Gestora municipal, con avisos suyos convenientes. A fin de dar cuenta del informe secretario, para celebrar la sesión ordinaria que el Dr. Antonio Gisó propuso en el día de hoy por no haber tenido lugar su primera convocatoria del día veintinueve anterior por falta de quórum. siendo la hora señalada, el Dr. Presidente declaró a puerta cerrada la sesión dándose lectura al acta anterior que quedó aprobada por unanimidad.

Correspondencia: El día veintiún de marzo se recibió un oficio del Presidente de la Diputación provincial de esta provincia en que se recordaba que en el D. S. de la provincia nº 11.596 correspondiente al día 25 del actual se publicó una Orden del Ministerio de la Gobernación fechada 18 del mismo mes en la que se regula la forma de pago por parte de los Ayuntamientos de las aportaciones para el capital fundacional y mantenimiento del Instituto de Estudios de Administración Local correspondiente a este ejercicio; y la Comisión Gestora tendrá que enterarse y que se proceda a su cumplimiento.

También se dio cuenta de la nota-propuesta de la Comisión "Gas y Electricidad" sobre instalación de sistema de alumbrado público en las calles Balón-Alfonsina, Traginer-Marqués de la Romana y de la Plaza mayorante siniestra, planta y por partes más cercanas a la calle en la villa que se interve de dicha Comisión se pone su instalación.

Seguidamente se dio lectura de una comunicación del Colegio Oficial de Secretarios comunicando que por decreto de doce de marzo han sido mejorados en la escala de sueldo mínimo que tienen asignado los Secretarios, Oficinistas e Interventores y que tal resolución, si bien no com-



D. Antonio Gisó
Montejo Ruiz
Domingo Aguilar
Antonio Chacón Llorente
Juventino Llorente

grande en su letra a los demás funcionarios y subalternos de las corporaciones locales, es debido a que dichos funcionarios no dependen directamente del Ministerio de la Gobernación pero que en su justicia debe tenerse en cuenta para que los grandes funcionarios y subalternos sean mejorados en su servicio con lo dispuesto para los primeros para evitar la desigualdad e injusticia que ello implicaría. Y por lo cual insta que esta medida superior sea integralmente aplicada a todos los funcionarios y empleados subalternos.

En su visita, la Comisión Gobernadora acuerda por unanimidad que esta comunicación se informe del Jefe de Estado para mejor proveer.

Se dio lectura a otra comunicación del h. Comandante del Regimiento de Inf. invitando la corporación a los Oficios divinos en Memoria de los Caídos por Díos y por España que tendrían lugar el día 1º de abril; donde la Comisión que entienda y agradeciendo la atención.

Escuela de formación femenina. Se acuerda contribuir con un gran total mensual, a las Escuelas de formación feminista de Falange Española Tradicionalista y de las J.A.O.S.

Sereno: Se acuerda admitir la dimisión de Servicio presentada por D. Gabriel Vidal Company y nombrar inmediatamente en reemplazo de mismo a D. Juan Latorre.

Cuentas: Se pone en examen y quedan de acuerdo las siguientes cuentas:

Mra festiva de José Aquiló Domínguez por un viaje auto a Palma por una comisión del régimen militante - 100 18^{ts}

Otra de la Fonda Sargu por alojamiento de encuadre de la G. Civil 3 días - - - - - 6'15-

Otra de la tienda Lechería por ropa a necesitar - - - - - 29'30-

Otra del tamano por gastos del caballizo - - - - - 10'20-

Otra del notario D. Santiago Nidal requerida - - - - -

mundo de 28 Febr. de 1940 - - - - -

57'50

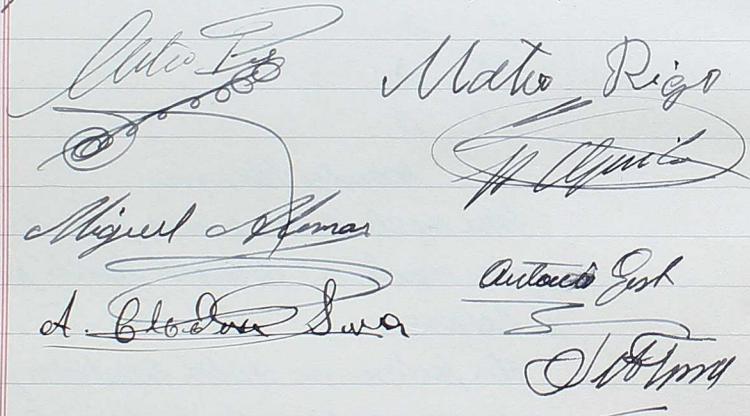


Nota administrativa por compra de un solar de Bedonca Capo	
Otros importantes	328'93
Suscripción Historia de la Guardia Civil	200'10 ..
Cuenta de José Damián legislatura	513'00 ..
Otra de la importante prima Biria por los servicios que ha rendido - con recibo de sueldo personal y otros	246'65 ..
Otra del mismo por otros servicios hechos Relaciones del Capitán:	195'10 ..
Se aprueban las siguientes	
Por gasoil - - -	85'00 ..
Gasolina	62'50 ..
Nominas de trabajos en las vías públicas	
1º semestre importante	943'00 ..
2º id	308'50 ..
3º id	807'00 ..
4º id	731'30 ..
Tornales Blanques	42'00 ..
Muestra de comisiones para el Ayuntamiento que miente a d. Bernardo Aguado por varios viajes a Salina	300'00 ..
Otra factura de efectos destinados por completo de los reportes de justicia de 1941 y otros años	45'00 ..
Demás tiquetes:	
Relación de 3 de febrero	855'11 ..
id de 28 id	804'11 ..
id de 31 marzo	855'00 ..
Muestra de trabajo realizado para la Junta	200'10 ..
Cuenta del alquiler. Igualmente se aprueba la cuenta del alquiler de l. Muntor correspondiente al 1º Trimestre de 1941 que amasa un saldo a favor del Ayuntamiento de más mil veinticinco ptas 391'12 en lo que alquilaron para mejorar las operaciones correspondiente.	
Solicitudes. Oficio en examen a mandar para la	

correspondiente comisión los siguientes:

Don de Jaime Sosa Cerezo para tener un solar
 Don de Cristóbal Plasencia Sosa para tener
 Don de Matilde Lucas Bracamontes id e. Andina
 Don de don Pedro Leguizamón Cerezo id
 Don de Antonio Carbonell Cerezo para abrir un portal o
 casa en la calle de la Junta
 Don de Pedro A. Calvo Gómez interesado construir una
 caseta en su finca San Roque

No habiendo más asuntos de que tratar, se reanudó
 las veintidós y treinta minutos se levantó la
 sesión de la que se extiende la presente acta que
 sirve para los concursantes, testifico.



Número 79

Sesión ordinaria de abril de 1941 (2^a convocatoria)

los concursantes:

- .. don Antonio Gómez Aguilar
- .. Matilde Rigo Loretto
- .. Demetrio Aguilera
- .. Antonio Glazebrook
- .. Juanita Glazebrook
- .. Antonio Gómez

En la villa de La Puebla a cuarto de abril de
 mil novecientos cuarenta y uno. Se reunieron en
 la Casa Consistorial bajo la presidencia del Dr. M. de
 don Antonio Gómez los tres concejales nombrados al margen
 (bajo la presidencia del Dr. Matilde Rigo y don Antonio Gómez)
 que se constituyeron la Comisión Jurídica municipal
 con asistencia del inspector jurídico promocionar
 la sesión ordinaria quincenal que corresponde
 en el día de hoy que ha hecho tanto lugar en
 primera convocatoria del día doce anterior por parte



de número. Siendo la hora acordada el 10 de Septiembre del año
abierta la sesión, dándose lectura al acta anterior que
quedó aprobada por unanimidad.

Correspondencia: se dio cuenta de un oficio del Jefe
Municipal agraciando la comisión de un bastón de mando
de gran dicho Autoridad otorgado por el Ayuntamiento
se dio por enterada la comisión.

Solicitudes: se acordó poner a la correspondiente Co-
misión las siguientes solicitudes de obras:

Obra de Agustín Genís Soler, para un portal en su casa
calle Suelo, 42.

Otra de Gabriel Bayeras Moreno para un portal c. San
Juan de la Romana.

Otra de Juan Cladera Crespi una reja para en su
casa S'ra Avall

Otra de D. Bartolomé Bayeras Lema, para un portal calle
de Marc Peral

Otra de Vicentí Conesa Crespi a la calle Riera Ratjada

Otra de Cristóbal Crespi Bayera. id. id. id
y otra de José Pérez Martínez para una puerta
en su casa

Contas: Obras en examen fueron aprobadas:

Otra por gastos entregados por el deposito de abasto
a los pobres en el de enero último 785'10

Otra factura bastón de mano para el
Jefe Municipal importante 250'00

Otra de V. M. por gasto aprobado 365'15

Otra factura de J. Juan Tomé al Hno por
moller y 2 arquillos aprobado 30'15

Otra de la Instrucción Vieja mijares 72'90

Otra de Don Benito Crespi por gastos y
material para la escuela 43'15

Cuenta por gasto de materiales y gastos de
iluminación pública st. Pío 506'25

Dra. de M. Nicolau encargar estos asuntos. 62º.

N.º 2551/1941 p. 597

Seguro de accidente: Dada lectura por el supervisor
el secretario de la ley de 22 de enero del comienzo año por
lo que se exceptúa de lo dispuesto en la ley de 13 de ju-
nio de 1936 a los empleados administrativos de ayun-
tamientos, cabildos, diputaciones y del Estado, se a-
yudan adicionales a los Reglamentos vigentes de Em-
pleados Administrativos Municipales una cláusula por
la que este Ayuntamiento entraña para todos los res-
ponsables que por accidente del trabajo puedan sufrir un
empleador, comunicando este acuerdo al Señor Dr. Go-
bernador, para su menor autorización y
cuya afirmativa sea dada de baja en el contrato de
seguro a estipular por este Ayuntamiento con la
Laja de Sesiones para la vez que mañana Cata-
jina y Dolores.

Responsabilidad Civil: Seguidamente el Dr. Madre
manifestó que en cumplimiento de lo establecido en
real decreto de 17 de marzo último habría sido notificado de
este acuerdo a los señores que otorgaron el acuerdo ya
los herederos del secretario D. Juan Fernández Díaz, ha-
biéndole recibido las contestaciones dadas a dichos re-
querimientos por los señores D. Pedro Sosa, Dr. Sebastián Deltriaín, Pn. Bartolomé Frías, Dr. Pedro Gómez Vallen-
que y Dr. Pedro A. Bladón Freyre; habiendo quedado en
constatar el requerimiento de Dr. Felipe Fernández Chávez
que no ha podido ser tratado por hallarse ausente.
Igualmente se ha recibido la contestación dada por
los herederos del secretario D. Juan Fernández Díaz.

Alegan en dichas contestaciones los señores re-
feridos que no les alcanza responsabilidad alguna
por el acuerdo de 3 de marzo de 1936 por cuenta del
secretario que intervino en dicho acuerdo notificando
la advertencia a que se refiere el artículo 213 de la



Ley Municipal y no obstante ninguna de ellas titula así
dicho acuerdo.

Por otra parte los herederos del testador D. Tomàs Al-
gen que las sentencias de 7 de julio y 21 septiembre de 1936
no mencionan para nada en su texto y menor en su
parte dispositiva al testador de la Corporación Munici-
pal ya que el fallecido o los fallecidos solo disponen que los
empleados destituidos deberían ser repuestos obteniendo
perceber el sueldo correspondiente desde el día anterior hasta
el de su reemplazo el cual será notificado por el Ayuntamiento
sin perjuicio de la responsabilidad civil de los gestores que
adoptaron el acuerdo; no haciendo mención por parte
alguna de responsabilidad declarada ni presunta del
testador, más de los gestores que adoptaron el acuer-
do y no cabe dar a los herederos mayor alcance que
el que quisieron darle los miembros del Tribunal que
los dictó, deduciendo ampliamente a lo que dispone el
artículo 218 de la vigente Ley Municipal relativo a la
posición contra el acuerdo de 17 de marzo último que
fundan en las consideraciones expuestas, considerando
que la responsabilidad civil no corresponde salvo de
al representante más que nombre al Tribunal
correspondiente.

Y la Comisión Gestora después de deliberar sobre
dichas contestaciones, manda por unanimidad:
 1º Recatar el informe de los letrados del Ministerio
de Justicia de Palma para que emitan el dictamen
que determina el art. 207 de la Ley Municipal.
 2º No haber lugar al recurso de reposición inter-
vendido por los herederos de D. Juan Tomàs contra
el acuerdo que se les notificó de 17 de marzo último
por cuanto dicho acuerdo no tiene mayor alcance
que claramente se indica, que el de un simple
requerimiento para que cesaran los derechos que

turnirán por conveniente dentro del plazo que se les señale exponiendo los motivos que puedan servirles de responsabilidad, y

3º Que se comunique el mismo acuerdo a los correspondientes mandos.

No quedando mas auctor de que tanto a levantó la sesión siendo los ministros y demás en suerte, acuerdos.

Autorizado Cladera

Pedro Gómez Sáenz

Antonio Gort

Número 30

otras comunicaciones:

Presidente

D. Antonio Ríu

mujeres

1. D. Fernando Aguiló

- Antonio Cladera Idur

- Antonio Cladera Ierna

- Antonio Gort Iern

Sesión ordinaria de 28 abril de 1918 (2^o monasterio)
En la villa de La Puebla a veinticinco de abril de mil novecientos diecisiete y uno. Se reunió en la Casona municipal bajo la presidencia del Dr. Melchor D. Antonio Ríu, los concejales asistidos al margen que constituyen la Comisión Gestora municipal con asistencia del infranqueable Secretario para celebrar la sesión ordinaria quincenal que convocó en el día de hoy por no haber tenido lugar en 1^o monasterio del día 26 del actual por falta de quorum. Siendo la hora media da el Dr. Presidente declaró abierta la sesión, dándose lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia. Se dio cuenta de un B. d. M. del Maestro de Palma D. José de Otero España comunicando en tema de premios y aficionados para quanto pueda redundar en la mejor administración de nuestros términos municipales. chordándose una vez más, ygradecer atención.

Edificaciones. Se acuerda para informe de la fiscalía de



Se viniendo las siguientes solicitudes a otras

Otra de Jose Broqui Tugores solicisión de una casa en la calle del Progreso.

Otra de Gabriel Broqui Tugores calle Don Bosco.

Otra de Pedro Pou Casquero en el Puerto de Sóller

Otra de donoso Berbonell Giménez calle Norario n.º 36

Solicitudes se acuerda para la comisión de policía rural las siguientes instancias para que les se vialan la autorización correspondiente.

Otra de Miguel Brullot Ferrer para errear un solar en la calle Don Bosco.

Otra de Jaime Ferrer Bladern para errear un solar en la calle de S. Norberto en la parte de Sóller.

Otra de Pepina Llina Torres para un solar en el Puerto n.º 132

Otra solicitud de Gabriel Vidal Llabes para edificar una casa en la calle Mayor para informe de la fiscalía.

Solicitudes pendientes. A instancia del moro Rafael Ferrer Bladern se acuerda iniciar expediente de ignorados pendientes del pago del servicio que lleva más de 10 años por correo ordinario del cual no tiene traza mas de diez años.

Cuentas:

Otros no económicos fueron aprobadas y se acordó el pago de los siguientes:

Otra factura de Pedro Domínguez Creyer por materiales etc.,	953'05
Otra factura	10'00 ..
Otra de Alfonso Petiche por carbón	15'00 ..
Otra id. de carbón id. id.	10'00 ..
Otra de Antoni Carreras por id.	20'00 ..
Otra de M. Campins por id.	3'75 ..
Un cargador de pila para el termo	1'80 ..
Otra de factura carbón de Antoni Carreras	2'00 ..
Otra de Josep Ramon por material auto	25'00 ..
Otra de Ignacio Pou Domínguez Alm. c. Girona	157'00 ..
Otra de Pedro Domínguez i. comunitat	65'80 ..

Otra del curmio Remunerar or	46'05 P.
Otra de premio liquir por nillas y transporto	370'00
Otra de Tercios Tercio Malaga en abasto jolos	188'00
id o id por una comision de quinto	25'00
Otra de Alfonso Retete a gasolina	25'00
Otra a Leon Remuner mate i. bont	137'15
Otra de Gaspar Igual por gas. oil	25'50
Otra de Juan Martorell por maestros ciment	98 i.
Otra de la villa cuas. G. C.	350.

Acciones del Capitán

Se autoriza el pago de los siguientes:

1º armada de Mont	845'80
2º id id	570'00
3º id id	271'80
4º id id	548'00
Reconocimiento can Ramon	364'10
id para comisiones rotulos 2:3: qh iemna	517'14

Legislación:

Se autoriza ratificar el acuerdo tomado en la reunion
de hoy sobre ultimo informe al respecto de la legislacion de los
empleados administrativos de este Departamento por
el que se dispone que el Departamento cubrirá por su
todo los riesgos que por accidente de trabajo pudieren su-
frir sus empleados.

Habilitación de crédito:

Dada cuenta de una propuesta de habilitación y sus-
tento de crédito dentro del presupuesto ordinario vigente
principio uso del sobrante sin aplicación de la liqui-
dación del presupuesto ordinario de 1940, comunicado
por la Comisión Local acordó aceptada en principio
y expone al publico a efecto de reclamación por
permiso de quince días.

Y no habiendo mas cuentas de que tratar
el Sr. Presidente levanta la sesión de la que acud



Siendo la presente acta que sirvan los inconvenientes para las visitas horas y servicios ministrados

Antonio Gómez

Mario Ríos

Miguel Almeida

Antonio Cladera

Número 81

Sesión ordinaria de 12 de mayo de 1961 (2^a convocatoria)

En la villa de La Puebla, a doce de mayo de mil novecientos sesenta y uno. Se reunió en la Casa Consistorial bajo la presidencia del h. Maestro José don Antonio Ríos. Los tres concejales asistieron al margen que constituyen la Comisión Electora Municipal, con asistencia del suplente secretario para celebrar la sesión ordinaria quincenal que corresponde en el día de hoy por no haber tenido lugar en 1^a convocatoria del día diez del actual por falta de quorum.

Al finalizar la hora señalada, el h. Presidente declaró abierta la sesión, dando lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia: Se dio cuenta al h. secretario recibido la comunicación de las Alcaldías de Illescas y Sines comunicando a los señores del h. Ferriagut el acuerdo de 16 del actual sobre respuesta favorable acordada la Comisión Electora acordó hacer por entera.

Otra del Señor Dr. Gobernador Civil declaración inquietante para recobrar la condición jurídica del camino de la Albufera a que se refiere el acuerdo de 3 de marzo último.

Sobremanejo y demás. El h. Presidente dio cuenta de haber sido presentada la dimisión de su cargo jurado César Fernández

28
más Demas y del nombramiento de Jueces a favor de
seme la Corte Fé aprobados por mayoría dicto con
y nombramiento respectivo

Dictado: Para las próximas operaciones de quanto
se acuerda por mayoría nombrar ~~reclamada a 2. Juan~~
Honor Glaser y 2. Narciso Am
el dictado:

Ex auenda para a informe de la Fiscalía de la Nación la
siguiente cuestión:

Mtto de oficio de Gral. Palou solicitando otras en suca
en calle del Teatro y otra de
Jefe Capo Pocelli para estipular una casa en la calle de
Capitan.

Tambien fueron aprobadas las siguientes:

Otra de donuro Catalloso para usar en roles c. Atala
Otra de Catalina Ferralde id id c. Trajinos

Sepultura: se acordó la conveniencia de las siguientes:

Otra cuadra por 2. Bartolome Barlow Bonsi

Otra de Gral. Catalloso loles y

Otra de Francisco Camari Boms

Cuadras: fueron aprobadas las siguientes:

Otra factura de Jorge Dávila por el viejo d. auto a la
Plaza en agosto de 1940 20'00 pt

Otra de Pedro Bermúdez Gómez que materialmente explotó
en horas de la Casa Consistorial retala 191'65

Otra de Mope Bonsi Bermúdez que jornales explotó
dos en la finca expropiada a la Calle Palou 543'00

Otra del mismo que materiales id 561'50

Otra relación del id Lucio Geroni 25'75

Por jornales de gente s. relación del capataz 855'00

Otra relación de quinta, altr. Tomé para revisi
ón de los montos de los nujoles de 1945 a 1941. 25'11

Otra factura de M. Gómez por roles 9'00

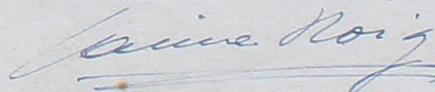
Otra de M. Gómez por muijs auto a División 80'00

Vistos los adjuntos planos de reforma de la casa de las calles Tesoreros, Oscura y Certa, propiedad de D. Pedro Antonié Aguilé Bennin, hace constar que los planos presentados son de la reforma una vez se haya efectuado, debiendo dejado de consignar en los mismos el estado actual del edificio, marcando con tinta negra lo existente y que tiene que persistir, en amarilla lo que desaparece y en encarnada lo que se tenga de edificar de nuevo, esto no obstante se puede dar como buena la distribución que se grafia, salvo mejor opinión del Sr. Delegado de la Fiscalía de la Vivienda.

Por lo que respecta a la alineación y despues de visto sobre el terreno con los miembros que componen la Comisión de obras de este Ayuntamiento, y de comun acuerdo, opina el que suscribe que en vista que las alineaciones de las calles Tesoreros, Oscura y Certa en la manzana que nos ocupa y en los lados objeto de la reforma, forman una sola alineación con las casa contiguas y no habiendo ningun plano de reforma interior oficialmente aprobado, se considera pueden autorizarse dichas obras, siempre que el Ayuntamiento no considere que antes de autorizarlas se debe de estudiar las alineaciones de dichas calles para la confección de un plano de reforma de dichas alineaciones y someterlo luego a la aprobación de la Superioridad y del Ayuntamiento.

Este es el parecer del que suscribe, esto no obstante este Ayuntamiento con su mas alto criterio acordará lo que crea mas justo y acertado.

La Puebla 24 de Mayo de 1941.
El Aparejador Municipal.

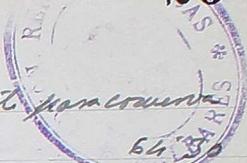


Se ordena establecer en el Departamento de Trabajo y Previsión Social una comisión de trabajo para elaborar un informe sobre la situación actual del empleo en el país y las causas que lo determinan. La comisión deberá presentar su informe dentro de los 60 días siguientes a la fecha de la orden.

• If the number of observations is large enough, the sample mean will be approximately normally distributed.



26



una facturación total que por su parte
de acuerdo con el cargo a migrante

Otra de la Migrante Rigo

Otra de Pedro Ramón Rigo

Sueldo de empleado: Vista la comunicación dirigida a este Ayuntamiento por el Colegio Oficial de Secretario a 25 de marzo último, por la que informa que teniendo en cuenta las mejoras de sueldo concedidas a los secretarios de Oficina Municipal por Decreto de 26 de febrero de 1961 (D. O. a 12 marzo siguiente) no deben interpretarse en el sentido de que esto permitiera con acreedores a tales aumentos, visto que dado el explicito que las informes los deben dejarn en abierto a los demás para su examen dadas las circunstancias actuales, el Ayuntamiento dispuso de recabar los informes que se oportuno, encargando por unanimidad aumentos en un 30 por 1. los salarios de todos los empleados de este Ayuntamiento, aumento que percibirán a partir de 1º de octubre.

No habiendo más puntos de que tratar se acuerda que el Sr. Concejal que quisiera hacer uso de la palabra resuenda las once horas y cuadrate minuto, el Sr. Senciente levantó la mano, de lo que se entiende la presente nota que firmarán los Sr. concejales, de todo lo cual yo el supuesto secretario, certifico.

Número 82

de Conveniente:

- Don Antoni Píñol Agustí
- .. Demas. Agustí
- .. Matia Napi
- .. Antoni Gledem Soler
- .. Antoni Fort Llinares
- .. Miguel Moner Soler

Sesión ordinaria de 26 de mayo del 1961 (2º convocatoria) en la villa de la Puebla a veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno. Se reunieron en la sala cívica municipal bajo la presidencia del h. Alcalde act. 2º Antoni Píñol con los concejales asistidos al margen que constituyen la corporación Gestor Municipal, con asistencia del inspector burocrático para celebrar la sesión ordinaria quincenal que correspondió el día de hoy por no haber tenido lugar el día 24 anterior por falta de quorum. Dicho la hora acordada, el h. Presidente declaró abierta la sesión, donde lectura efectuó anterior que fue aprobada por unanimidad.

Cuentas: Seguidamente fueron examinadas y aprobadas las siguientes cuentas:

Mesa facturam de establecimiento Victoria por materiales de obras 187'30/-

Otra por limos del jueves santo	133'..
Otra de h. P. Tercer festejo por sacros y fiestas	7'30..
Otra de Peces junio por id	3'0..
Otra de don Paula Ferré por expropiación de un solar c. Verdona (entrega colección y otra moneda)	646'0..
Otra de la Cooperativa Victoria impuestos	309'45..
Otra id id por Koch	18'35..

Relaciones Explotar: Pasquillias, agradular y acuerdo de pago de las siguientes:

1º. Venta que concurred el 29 abril	588'75..
2º id id el 5 mayo	639'30..
3º. id id del 12º 19..	420'..
4º id id 19..	248'..
Otra de Peces por el 29 abril al 10 mayo	358'00..
Otra f. n. D. Roberta por una puerta de	85'15..
Otra de I. Mariam cuenta y del latadrón	32'60..
Otra de Gaspar Agustí Gas. id	63'75..
Otra del S. amarras estatuas suministradas	90'25..

Firma: Ferré



Solventación:

Se acuerda poner a informe de la Fiscalía de la ejecución los siguientes informes:

Obra de alfarero Bettina Ruff por obras de reforma en su casa. Mayor otra de Juan Andreu Payeras construir una casa-habitación c. de la agencia postal.

Otra de Pedro Martí Aguiló Domínguez verificar obras en su casa c. del Teatro.

Otra del mismo por obras de ariegación de su casa c. Corte a la parte norte.

Se agradece otra intervención de Antonio Carratalá y Mora para unir un solar en el camino de la Chul' y

Otra de Mariano Navarro Bocanegra para construir una casa en su finca calle Playa esquina Marqués de la Romana, con sujeción a las condiciones que le marque la Comisión.

Otra de Antonio Payeras lores arribadas obras en su casa. Mayor Colegio de 2º enseñanza. Vista otra instancia presentada por D. Domingo Nidal y otros solicitando la construcción de un edificio destinado a Colegio de 2º enseñanza, tomando en consideración las razones aportadas en la misma, la importancia de las firmas que la avalan y la trascendencia que en la cultura social ya ha tenido la realización de tal proyecto, la Comisión Gestora acuerda por unanimidad la ver cumplida solicitud y que se proceda a su estudio con toda urgencia para que la realización del mismo sea una realidad dentro de las posibilidades financieras de este Ayuntamiento con la rapidez que las necesidades de la cultura y educación del pueblo merezcan.

Responsabilidad civil! Se acuerda designar a los abogados D. Miguel Ronell y Romany y Dn. Honorato Soria, para que emitan el informe que previene el art. 207 de la vigente Ley Municipal referente al cumplimiento de las sentencias del Tribunal de lo Contencioso de 7 de julio de 1936 y 21 de septiembre del mismo año, en cuanto a la reparación

sabiduría civil de los concejales que obtuvieron el acuerdo el 9 de marzo de 1936 y de los heredos del horario que informó en el mismo, D. Juan Bernat. Y que se cumpla lo que a efectos letrados por su autor en el cargo.

Abogado Asesor. Por unanimidad se acuerda nombrar nuevo jefe de este Departamento al abogado D. Honorato Landa y que se le notifique por su cuenta el cargo con expresión de los honorarios para formalizar la oportuna habilitación de crédito por su haber concesión en presupuesto.

Intendente Juan Ibar. Se acuerda abonar los intereses del préstamo de once mil pesetas que gasta el almacén con Gobernación a D. Juan Ibar.

Sueldo del Secretario.: Siguiendo el trámite manifiesto que en el D. O. del Estado n.º 11 correspondiente al 12 de marzo último, se ha publicado el Decreto de 26 de febrero anterior estableciendo la escala de sueldos mínimos de los secretarios de Administración local, con arreglo las bases de población correspondiendo a este Departamento por cada comprendido en la base de 800 a 10.500 habitantes el sueldo mínimo de 9000 pesetas anuales.

Haciéndose dicha disposición que participarán de sus ventajas los secretarios a partir de 1º de abril del corriente año.

Como actualmente el que actúa de secretario interin se gasta la plaza en propiedad don Matías Tomás Claver solo percibe el sueldo a razón de 6000 pesetas, y dadas las buenas servicios que ha prestado a la Corporación no sería justo dejarle de participar de dicho aumento teniendo en consideración los beneficios concedidos a los demás empleados, propongo que a partir del expuesto día 1º de abril se le reintegre conforme la disposición fija a razón de 9000 pesetas anuales, y que en la próxima habilitación de crédito se consigne la cantidad



la cantidad suficiente para percibir la diferencia que ha dejado de cobrar hasta completar en total haber.

La Comisión Gestor (después de votar por unanimidad del trabajo que actuó de secretaria don Vicente Torre) acordó por una unanimidad aprobar la anterior proposición.

Trasladar a los suscriptores: De modo vestir un traje de verano a los empleados establecidos de este Municipio.

No habiendo más asuntos de que tratar ni ninguna trámite especial que quisieran trazar uso de la palabra nombra las once horas y veinte minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extrajeron la presente acta que forman los 15 concuerdos de todos lo cual goza el susiguiente secretario certificado.

Mario Rigo
J. Alcolea

Vicente Cladera

Antonio Gort

C. Sardina

Número 83

Mario Rigo

Miguel e. Serna

J. Jaime Cladera

O. Martínez

Los concuerdos:

D. Antonio Prio Aguiló

En la villa de La Palma a treinta y uno de mayo de mil novecientos veintiuna y más gracia la oportuna convocatoria, se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Prio Aguiló asistiendo los 15 concejales cuyos nombres se consignan al margen, al objeto de discutir, y en su caso aprobar la propuesta de habilitación de crédito para el presupuesto ordinario de mil novecientos veintiuna y uno auxiliada en principio por este Ayuntamiento en reunión celebrada el día veintidós de abril del mismo.

Dicho dictamen del expediente al efecto presentado, visto el dictamen del Interventor, los informes favorables de la Comisión de Hacienda y del Registrador el mismo y discutido cumpli-

39.

mante cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, motivo y fines y en su trámite conforme con lo anterior que rinen a cargo de la corporación municipal, a lo que puede atenderse de conformidad con el artículo 11 del vi gente Negociado de la Hacienda municipal mediante la cantidad de diez y ocho mil veinticinco noventa y siete pesos diez centavos resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado, se acordó por unanimidad aprobar la medida propuesta de habilitación de crédito en la forma siguiente:

Al Cap. 1º Art. 3º Causión habilitación para Jefe Contable Pta. 100 C\$

		concepto	8/10	00
..	1'	4º Créditos recaudados	1059	50
..	1'	8º Inmigración a la tierra de los pueblos	200	00
..	1	10º Exigución de la Escuela e Indumentaria	800	00
..	3'	1º Aumento 30% de la Guerra	3456	00
..	4	5º id a los Municipios	1728	00
..	6	id a los Ejecutivos Municipales	1404	00
..	6	2º Partida de mano para el jefe	250	00
..	7	3º Aumento 30% de la Guerra y Jefes	747	60
..	7	3º Gastos const. - recaudación reparticiones	3400	00
..	8	Partidas y dotación al jefe	780	00
..	11	Aumento 30% de la Guerra Capitalizaciones	1032	50
<u>Summa total</u>			<u>18.647</u>	<u>10</u>

Y tenido el supervisor el mismo objeto de la contratación no habiendo más asuntos de que tratar, acuerda la mesa de la mayoría de la D. Presidente, levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firmarán los miembros, testifico:

Jaimé Bladra

C. Pérez
D. Agustín

Antonio Gómez Antonio Cladera

J. M. Esteban Miguel Sánchez
J. M. Esteban Miguel Sánchez

Mario Rodríguez

J. M. Esteban

Miguel Sánchez

J. M. Esteban Miguel Sánchez



Número 84

PARA
LA PLATA

Sesión extraordinaria de 31 mayo de 1941 (a las 10 de la noche)

En la villa de La Plata a treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta y uno. Siendo la hora de las veintidós horas una convocatoria en representación del objeto, se reunieron en la Casa Consistorial bajo la presidencia honoraria del Delegado Gubernativo D. Guillermo Hernández Soria, y del Dr. Alcalde act. En virtud de lo que sigue; los señores que al margen se suscriben, que constituyen la corporación municipal con autoridad del representante territorial, con el fin de proceder a la celebración de sesión extraordinaria que dictará acerca la ordenanza.

Alcalde electo: D. Bartolomé Bladon Soria
Alcalde entrante: D. Darío

Home Nuevo, socios

Gestores:

D. Walter Niño Corstado
Jaime Cladem Bladon
Antonio Cladem Bladon
Miguel Hernández Bell
Antonio Cladem Llerena
Bernard Aguayo
Adrián también el jefe local
y calza frange: D. José Vaz

Nombaramiento de nuevo Alcalde: Dice lectura que el secretario de un oficio de 30 del actual año: 6643. Reg 1º del Gobierno Civil de la provincia, que dice así: "Con esta fecha y en uso de las atribuciones que me están conferidas he tenido a bien nombrar a D. Bartolomé Bladon Soria Alcalde Presidente de esa Comisión Gestora. - Lo que comunica a Vd. para su conocimiento y el de esa corporación a los efectos correspondientes. - Salta 30 de mayo de 1941. - El Gobernador. Luis Rodríguez, noticiero.

Seguidamente el Dr. Presidente declaró presentadas al nuevo Alcalde D. Bartolomé Bladon Soria a quien dirigió palabras de bienvenida, felicitándole por su designación meritoria y diciéndole mucho aserto en el desempeño de su cometido, y para su ocupar el sillón presidente del nuevo Alcalde de Bartolomé Bladon Soria.

Acto seguido hizo uso de la palabra el Delegado Gobernativo D. Guillermo Hernández, quien dijo: "Después de haber manifestado que por disposición del Exmo Sr. Gobernador quedaba nombrado Alcalde D. Bartolomé Bladon Soria, le felicitó por tal distinción y al propio tiempo a la corporación y al pueblo en general por las excepcionales condiciones la elegido que puso de manifiesto y del que espera una fructífera actuación como ya lo había hecho en otras etapas que desempeñó dicho cargo. También puso de manifiesto el

QS

cambio radical entre la forma antigua de gobernar y la actual
ya que entre los Gobernadores tenían que obrar al capricho del Ca-
zique a sabiendas de que se atropellaba algún sector y que
muy violentemente se tenían que regir por las normas e ins-
trucciones publicadas por nuestro Comandante no condicione-
de en organismo que es la Falange con la seguridad de
que vivímos aún en día no muy lejano, vemos co-
rriendo nuestros esfuerzos y logrando una España mu-
cha y libre. Despues de poner de manifiesto la necesi-
dad de que todos estemos en guardia contra los emborra-
dos y los pobres de espíritu, dió los gritos patrióticos de
¡Arriba España y Viva Franco!

Seguidamente hizo uso de la palabra el nuevo Al-
calde don DA Nolomé Glabera Socías en la forma siguiente:

Mucho Sr. Señor Gobernador: En primer término un saludo -
muy cordial para el Mucho Sr. Delegado Gubernativo en
Gobierno Superior agradeciéndole sus buenas disposiciones
e innumerables que acata de régimen y muy espec-
cialmente por mi designación para el cargo del que acabo
de presentarme por la forma y manera impuesta para
reunir en mí tal designación, ayuntamiento que hoy ap-
tenso al Mucho Sr. Delegado Civil de la provincia por su
propuesta a la superioridad correspondiente y correspondiente
nombramiento, con cargo y en las circunstancias actuales
me siento nombradísimo y desde el cual corresponde a la
confianza en mi depositada con la máxima lealtad
para el Régimen y de servicio y sacrificio para mi-
querida Patria España, y concentrando esto como resum-
me en mis actuaciones para el pueblo de mis amores
paternos benditos y de mi cuna: La Puebla.... Si en
los tres Gobiernos dan expresivo saludo a los que requieren
y espero su más entusiasta y decidido apoyo y colabo-
ración en las funciones administrativas del Municipio
en bien de sus mitras morales, culturales y materiales.



y de los del dominio de la Higiene, Decencia y Bondad.
Y por lo que se refiere a mis personales actuaciones me es muy
grato manifestar que les informaré en las normas dentro del sentido
social, de la rectitud de intención, de la justicia y del derecho. Y
ahora para terminar quedad conmigo. ¡Viva España! Vi
va España! Mrita España!

Siendo las 23 y media y no teniendo ningún otro señor
que quisiera hacer uso de la palabra, el h. Presidente cerrando
la sesión de la que se contiene la presente acta que firmantes
concurrieron de todo lo suyo yo el impetuoso secretario certifico.

D. Esteban Socías

Maria Rijo

B. Ayunt.

Miguel Amor

Antonio Cladera

Espírame Bladra

Antonio Gómez

D. Cladera

Del Torre

Número 85

En la villa de La Puebla, a mano de junio de mil novecientos
cuarenta y uno. De reunión en la Casa Consistorial bajo la
presidencia del h. Maestro D. Bartolomé Cladera Socías, los tres
concejales anotados al margen que constituyen la Corporación
Ejecutiva Municipal con asistencia del informista Secretario para
celebrar la reunión ordinaria quincenal que comprende en
el día de hoy por no haber tenido lugar el día ante anterior

Los concursantes:

Presidente.

D. Bartolomé Cladera Socías

Gestor:

D. Matías Rijo Llorente

D. Bernardo Aguiló Arman

2. Juana Blasora Blasora
- Antonio Blasora Soler
- Miguel Monar Coll
- Antonia Blasora Lera
- Antonio Gort Lom

que falle de manos. siendo la hora cumplida, el Sr Presidente declaró abierta la sesión dando lectura al acta anterior de reunión de mayo n: 82, ya la extraordinaria de finales que se adjunta min: 83 y se que fuera aprobadas por unanimidad y ratificadas las extraordinarias.

Correspondencia: Se dio cuenta de mi oficio del Tribunal Contencioso Administrativo anunciendo la intención de recurso por los herederos de D. Juan Tomé que dicta contra el acuerdo de diez y siete de marzo último e interrumpió la reunión del expediente. Y otro acuerdo rubro de dicho expediente. En comisión, se dio por satisfecha.

Exposición de Arte
Colegio 2º bimbi

Otra comisión del Director del Colegio de 2º en su nombre invitando al Ayuntamiento a la inauguración de la Exposición de Arte, solicitando el patrocinio del Ayuntamiento.

Concesión edificios
Colegio 2º bimbi

Otra del mismo dando las gracias por la buena acogida de la noticia solicitando la construcción de un edificio destinado a Colegio

Otra comisión de Auxilio Social informando la suscripción de una paga para el Ayuntamiento

Otra del Colegio de bordados de Palma c. Zayrade 16-18 y 20-2: invitando a su inauguración el día 8 de junio en Terreno municipal

Se acuerda mi voto de aprobación al Sr Alcalde para que envíe dichas comunicaciones

Solicitudes:

Se dio cuenta de una instancia presentada por el Sr. Arturio Rayo Breijo solicitando se le confiere el importe de mi heredamiento como contratista del arbitrio mercantil del año 1936 aportando por unanimidad no poder acceder a dicha petición por haber nacido otros herederos sobre el particular.



Dada cuenta de otro reclamo presentado por D. Antoni Miquel
Glaeser interesando la continuidad de un paradero o puesto
en su finca situado con el camino de Son Vist, a acuerdo
para a lo correspondiente Comisión.

Cuentas:

Primer m examen fueron aprobadas las siguientes:	
Obra de Narciso Ríos por trabajos y material alumbrado	234'25
Otra de Manuel Garmo por arrendamientos	71'00 ..
Otra de José Domínguez promaterial y Trabajos sombristeros, etc,	513'10 ..
Otra de Francisco Deniu por obra	26'55 ..
Otra de M. Duran por impresos, juzgados	68'15 ..
Otra por temperas de los sacerdos	31'15 ..
Otra de la Oficina la SAR por servicios	118'00 ..
Otra de la Propiedad Pública por modificación impresos	303'15 ..
Otra por trabajos producidos por el Sr. Teniente auditor y otra en el mes de mayo	163'00 ..

Relaciones capitales:

Otra por jornales de pt-	65'10 ..
Otra del mismo por pt-	370'11 ..
Otra por fianzas cuartel de la G. Civil	180'00 ..
Otra por id id	198'10 ..
Otra de personas temporales jornales de pt	855'00 ..
Otra facturas por arreglo de una casa	16'00 ..
Otra por latas mías de panino Ríos a	22'00 ..
Otra de José Mariano por tapuerdes y cuotillas	38'40 ..
Otra de Alfonso Artich aciñe manual p: la pizzería	96'50 ..
Otra de Gaspar Agustí por gas-oil p: id	85'10 ..
Otra por Ocio y 15 rrs & cabs	13'25 ..

Aumento recto: Se acuerda por aumento de asientos en un 30%
al haber del barbero Rafael Jiménez taller en consonancia con lo acordado
respecto de los otros empleados.

Entrevista a la Carr. Carrera y Hermanos Terciarios. Se acuerda cuantificar
la dotación de la Carr. Carrera que es de 500 ptos hasta 1000; y tambien
la concesión para las Monjas terciarias en igual sentido.

y que en la proxima habilitación de ordenes se tenga en cuenta el díjito aumento.

Patrimonio Municipal. Se acuerda también que encarguemos aportar el mayor inventario de todo lo bien denudos y acciones, muebles, utensilios, máquinas y herramientas formados con relación a lo que dispone el artículo 341 del Estatuto Municipal acordando remitir un ejemplar del mismo al Sr. Jefe de la Sección provincial de Administración Local.

Otras asuntos:

Casa Comunitaria
reforma

Por unanimidad y a instancia de la presidente se acuerda

1º: Reforma de los bajos de la Casa Comunitaria para depender y oficinas.

2º: Construcción de una escalera con marmolina en peldaños y barandilla de lo mismo en su mitad.

3º: Embellecimiento de la Plaza de la Iglesia Consagrada constuyendo un jardín y arco con barandilla de balaustrado y marmolina y portal central con roble de huerto.

4º: Se concede un voto de confianza al Sr. Alcalde para organizar las fiestas de la Pascua y preparar un programa de ejecución.

5º: La adquisición de los cuadros de la Superioridad de este valorados en 1800 ptas uno de Catadini (calle de Sollema) y otro de Lecumberri y otro de Palma n.º 8. de Armas queviendo su importe por no haber comisión en el presupuesto actual con efectos en un día encaja el Presupuest de 1942.

6º: Tomárticos en cuenta de suelos bordeables para alumbrado

sin mas avances de que tratar y no retiendrán ningún estímulo que quieran hacer uso de la calidad del Sr. Presidente sin más limitaciones y no más de media hora, teniendo la razón de la que se optima de la gente que firman los concuerdos certificando

B. Cladore Socia Matos Diego

A. Sánchez Gómez

Martínez Olmo

José María Cladore

Gutierrez Cladore Gómez

S. Vidal



Número 86

Sesión ordinaria de 23 junio de 1941 (2º conti.)

En la villa de La Puebla a veinte y tres de junio de mil novecientos cuarenta y uno. Reunidos en la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Maestro D. Bartolomé Cladera Socías los tres Concejales anotados al margen que constituyen la Comisión Gestora Municipal, con asistencia del empleado Secretario para celebrar la sesión ordinaria quincenal que corresponde en el día de hoy por no haber tenido lugar el día 21 anterior por falta de quorum. Siendo la hora señalada el H. Presidente declaró abierta la sesión dándose lectura al acta anterior nro: 85 correspondiente al día 9 julio anterior que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia

Se dio cuenta de un comunicado del abogado Dr. Miguel Roselló Remany renunciando el cargo para emitir el dictamen sobre el expediente de responsabilidad civil y dando la gracia a la Comisión Gestora por tal renuncia, dándose la Comisión por cerrada.

Definición: También se dio cuenta de otra comunicación del Oficio Técnico de este Ayuntamiento. Dr. Guillermo Aulet Pericas fundada en la imposibilidad de seguir prestando sus servicios, y la Comisión Gestora considerando atendibles las razones en que funda su dimisión, acuerda por unanimidad aceptarla quedando agradecido por la inteligencia y latonanidad con que ha dejado ejercido dicho cargo.

Igualmente se dio cuenta de otro comunicado de Uso Comandancia de la Guardia Civil remitiendo una Circular sobre construcción de manteles dándose por cerrada la Gestora.

Cuentas:

Bravo un ejemplar fueron aprobadas y quedó el pago de las siguientes:

Presidente
D. Bartolomé Cladera Socías
Secretario
D. Mateo Brigo Cortés
Concejal Agustí
Jaime Cladera Cladera
Antonio Cladera Soler
Miguel Almar Coll
Antonio Cladera Lora
Antonio Gost Lora

Constancia
Quartel f. Civil

Mra de Establecimientos Victoria por material	
territorio de 1000	25'45
Otra de Francisco Domínguez por cirio escomple-	
mente de lo aprobaron en sucesión nulidad	24'15
Otra de Vicente Ensenyat por diez uniformes	
de los guardias rurales un gorro	1500'00
Otra del mismo por cuatro uniformes de	
los guardas rurales	540'00
Otra de Mari Yael Vallespir por cuatro	
uniformes de los guardas rurales	100'00

Solicitudes:

Se dio cuenta de las siguientes:

Mra de Francisco Dobols Hernández para cubrir	
un terreno de su casa calle Mayor	
Otra de Antonia Dorros Brugí para levantar com-	
paro en el piso calle de la Huerta	
Otra de Rosa López Gómez para construir una	
arboleda en su casa cerca calle de las Marjales	
Fueron aprobadas	
Se denuncia una vivienda de Manuel Ga-	
rrido para establecer una tienda en la Plaza Mayor	
Seguidamente se acuerda pasar a la Fisca	
una de la Vivienda para su informe las siguien-	
tes:	

Mra de León Enrat Pastor ejecución c. da-
cha 195

Otra de Antoni Mayol Torà id c. Sagasta cont ^m	
Otra de Francisco Igúzquiz Lago c. M. Romera	
Otra de Margarita Serra Brugí c. Pintor 19. A. Martí	
Otra de José Agustín Domínguez c. Ruiz H. reforma	
Otra de Isabel Socías Lledó c. Carr. iluro 82 C ^m 9 ^a	
y otra de Leonor Villalonga Col. nueva ed.	
J. Racionero c. Mayor ejecución Miseris	

Otro acuerdo: Se autoriza interiorizar de la

Limpieza asequibles
Albujerar



Leyendo el libro
Alburquerque

Compañía Celulosa Hispania S.A. la limpieza
de las alcogüeras de la Alberca de acuerdo con los
intereses por la Junta Municipal de Jamás.

También se acuerda por unanimidad el arreglo
del tramo del Camino de la Alberca en unos 300
metros antes de llegar al presente bien.

Igualmente se acuerda proceder a la lim-
pieza del pozo del Moladar.

Lista de pobres. Se acuerda adicionarla en
dirigiendo a Francisco Restán ^{Dame regalos} y su esposa
con domicilio en la calle Vieja 137.

Nombramiento de secretario en propiedad. Se acuerda
que el D. I. del Estado de 20 de octubre
publica el nombramiento de secretario para
este Ayuntamiento a favor del solicitante D.
Mateo Sánchez Serrón, dandole la conciencia
deportiva por enterada.

No retiendo mas puntos de que tratas mi memoria
y concejal que quisiera sacar cosa de la palabra
el 20 de octubre durante la sesión de la que se extrajo
de la presente acta que firman los tres concienciantes
certifican. siendo las once y cuarenta minutos.

D. Cladera, Socio

Jaime Cladera

Miguel Cladera

Antonio Cladera

D. Tomé

Número, 87

Sesión ordinaria de 7 de julio de 1941 (2^o const.)

Presidente
 D. Bartolomé Urdaneta
 Concejales,
 "Domingo Águila"
 "Javier Urdaneta"
 "Antonio Urdaneta"
 "Miguel Monroy"

Asistente
 D. Bartolomé Urdaneta
 Sessión ordinaria que corresponde en el día de hoy
 por no haber tenido lugar el día ayer anterior por
 falta de quórum. Siendo la hora señalada, el
 Sr. Presidente declaró abierta la sesión ordinaria en
 virtud al acta anterior n° 86 correspondiente al día ayer
 antes deayer último que fue aprobada por una
 unanimidad.

Correspondencia:

Se dio cuenta de una carta de Dr. Juan Martínez Ordóñez
 interesando se le otorgara en arbitrio la máxima apre-
 gadora propietad del instrumento para el arribo
 de un camión en el predio en Jauja y autorizada
 la cesión por unanimidad sin precio alguno, a
 condición de que luego los autos de locomoción y
 demás que se ocasionen, por el camión.

Segundamente se dio lectura de otra comunicación
 del abogado Dr. Horacio Sivori aceptando el cargo
 de abogado asesor y para dar el dictamen que
 se le encargó en el expediente de responsabilidad ci-
 vil, dando las gracias por tal designación. La
 comisión a él por estérada

Cuentas:

Primer informe, fueron aprobadas las siguientes:
 Una de Gaspar Águila por Gas-oil para la apre-
 gadora

85'001-

Otra de la Dependencia de Belice de 200m.



Declarar por efectos de reintegro de quintos

55'00

Otra de la Diputación de la Isla de Mallorca 100'00
por efectos también de pruebas de concesiones 25'00

Por una Comisión a Palma por servicios de
quintos

25'00

Otra de Pedro Barreras Gómez por materiales de
obra del Matadero Municipal

396'36

Otra de la Agencia de Paz por cargo

9'10

Otra del Dr. Tomás por trabajo menor 151'00

Otra de V. Mas por jornales de rig. 130'00

Otra de id por id 55'45

Otra de id por arreglo trincheta del capataz 57'85

Otra de Juan Piñón por materiales encastrados

490'00

Otra de id id 116'10

Otra de Pedro Barreras Gómez por jornales de
trabajo 76'65

Relaciones capitales

Otra de peones temporales 891'00

Otra por 20 litros quinolino 25'10

Otra de G. Fuster por artículos por rig. 151'10

Otra por quince litros de la patata 195'00

Cuenta aprobada

Seguidamente se dio cuenta a la cuenta corriente
diente el 2º trimestre del corriente año que arranca en
relación a favor del Ayuntamiento de ses mil setecientos
setenta y dos pesos tres céntimos y dos centavos, autorizando
su aprobación y que se formalicen las oportunas opera-
ciones de cargo y gasto.

Noticias

Fue aprobada una presentada por D. Bartolomé
Córdoba Socas pidiendo autorización para dar sus
posta encarcelado en la prisión de San Luis calle de
la Plaza

Otra de D. Florentino Tomás Glazier, para los

car un solar en el punto denominado las Foras
enfrente con la Clínica del Dr. Torre con 87 hu-
bades de manzanares.

Se acuerda presentar a informe de la Fiscalía de la
nominada las siguientes instancias:

Mesa presentada por Jaime Bladés Gamundí por
cometer una casa bule calle Sagasta

Otra de Antonia Socías Bladés calle Mayor esquina
Marques de la Rosaana

Otra de Catalina Gómez Gómez calle Foras s/n.

Otra de id id c. b. Papel s/n.

Contramiento de temporas. Se acuerda nombrar a
D. Teodoro Temes encargado temporas para durante
los meses de julio y agosto con la asignación de do-
cecientos pesos mensuales.

No habiendo mas asuntos de que tratar en
señal se le pidió al Dr. Presidente levantar la sesión de
la que se extiende la presente nota que fir-
man los tres concordantes a las once sin-
cuentes minutos, certifico

D. Cladera Socías

Jáime Bladés

H. Alfonso

Antonio Gómez

D. Cladera Socías

Miguel Alenza

H. Cladera Socías

H. Torre



Número 88

Sesión ordinaria de 21 julio de 1941 (2^{da} conv.)

en la villa de La Puebla a veintimil de julio de mil novecientos cuarenta y uno. Sesión en la Casa consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolomé Blasco. En sucesos los tres concejales asistidos al margen que concretan la Comisión Sector Municipal con asistencia del inspector Bartolomé para celebrar la sesión ordinaria quincenal que corresponde en el día de hoy por no haber tenido lugar el día 19 anterior por falta de acuerdo. Nieta la villa asistió el Sr. Presidente del Consistorio abriendo la sesión dando lectura al acta anterior n.º 87 que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia. Se dio cuenta de un oficio del Sr. Gobernador disponiendo orden al secretario del Ayuntamiento a satisfecha una reunión que ha de tener lugar en el Ayuntamiento de Palma. La Comisión se dio por satisfecha.

Otra del Instituto Nacional de la Vivienda sobre conclusiones de viviendas rurales quedó sobre la mesa.

Cuentas. Se dio en comisión para aprobar las siguientes:

Mra de Antonia Coll por gastos de Blangues del Matadero y limpieza del mismo	175'45 pt.
Otra de Vº Mas por arreglo camión de negro	265'11 ..
Otra de Teodor Torris por una comisión íntima para acompañar los rebultos de 1942 a la reunión	25'10 ..
Otra de María Serrisi por encuadernación del D.D. de la provincia año 1939	17'00 ..
Otra del Barroso por gastos de la caballería	660'00 ..
Otra de Juan Artich por una comisión a Palma	15'00 ..
Otra locum i Grab. Tarradell	10'00 ..
Mra Comisión el botánico p. la reunión a Palma	25'00 ..
Mra factura a Tomás Piña por cargos para la Gantea de Madrid	267'25

No habiendo más asuntos de que tratar en
migui h. convocar que quisiera hacer uso de
la palabra, siendo las 23 y veinte minutos se h.
reunió la sesión de la junta y votando la presencia
de los que firman los los concuerdos, constó.

D. Gladys Socías

Número 89

Sesión ordinaria de hoy agot. (2-av)

en la villa de la Puebla a cuatro de agosto de mil
novecientos noventa y uno. Presidida en la Casona
social bajo la presidencia del h. Maestro D. Norberto
don Socías les h. convocó, anotado al margen que con
muy la comisión Gestora Municipal, son asistentes al
Antonio Cladera los invitados honorarios para celebrar la sesión ordinaria que
señal que corresponde en el día de hoy por no haberse
sido lugar el día dos por falta de número
de juntas que fui respondido que vinieron de
Coronelvillanueva.

Hoy he leído un informe del abogado
d. Honorato Landa sobre una cuestión que
presentó por d. Francisco Lomas; la comisión se ha
querido enterada.

Y quedamente se dice cuenta de una comunica-
ción de d. Geran Marche Dorres dando las gracias

fraterno // de
un millón



a la corporación por haberle cesado gratuitamente la
aproximación para representación de los conciérteos en su
firma L'Avall. Dando por entrada la Comisión.

Habilitación de crédito

Dada cuenta de una propuesta de habilitación para
el pago de crédito dentro del presupuesto ordinario vi-
gente teniendo uso del sobrante sin aplicación de la
liquidación del presupuesto ordinario de 1910, examinada
por la Comisión Gestor ayer aceptada en principio que
se proceda al público a efecto de reclamación por ter-
minio de quince días.

Cuentas:

Brevio se examen fueron aprobadas y se acuerda depa-
go de las siguientes:

Una relación de jornales presentada por el capataz por liquidación de trabajos y otros servicios	222'25
Otro factur material cuartos de E. Victoria	57'20
Otro de Gas y Electricidad por establecimiento de nuevas líneas en laq. a sueldo	682'05
Una relación del capataz por jornales de per- sonas en las vías públicas mes de julio	891'..
Otro factura de M. R. P. por jornales y mate- rial desembalado	144'25
Otro de Manuel Gamito por encuadernaciones	156'25
Otro de María Larios por id	68'10
Un donativo al papa Pío XI en nombre y mate- rial desembalado	7'00

Dada cuenta de memoria presentada por d. Martínez
Palau sobre solicitud de permiso para construir una casa
en su casa n.º 96 de la calle Huerta, la comisión autoriza
dicho con relación a las condiciones que se le indican.

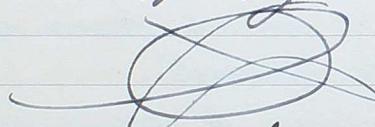
Finalmente se autoriza a Miguel Segura para
que arrear un solar en la calle de Ramón Llull con
enfusión a la linea que se le indican.

Adquisición de bombillas

Se acuerda adquirir de la Compañía Gas, Electrificación S. A. mil bombillas para alumbrado a valor 300 de 15 vatios y 700 de 25. Cuya factura será abonada con cargo al capital de los guardados. Importe de dicha factura 2576 pesos.

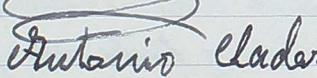
Si hubiere mas acuerdos de que tratará levantó la sesión de la que se extrajo la presente acta siendo las votadas. Votadas y por votos unánimes quedaron los siguientes acuerdos de todo lo que acordó.

B. Cladera, Socio

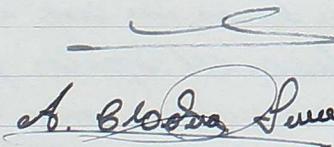


Miguel Alfonso

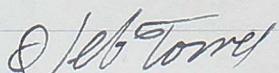
Jaime Cladera Antonio Gest



Arturo Cladera



A. Blasde Serra



J. L. Torrel

Número 90.

Sesión de 18 de agosto de 1941 (2^a convocatoria)

En la villa de La Puebla a diez y ocho de enero
sevientos cuarenta y uno. Reunidos en la Casa Consi-
storial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolomé Clad-
era sobre los Dr. concejales anotados al margen que
constituyen la Comisión Gestora para celebrar la sesión ordinaria quincenal que corresponde en el día de hoy por
no haber tenido lugar el día diez y siete por falta de mi-
mien, siendo la hora señalada el Dr. Presidente debió
abrir la sesión dando lectura al acta anterior n° 89 com-

Sus concienciantes:

- D. Bartolomé Cladera Serr
- Jaime Cladera
- Antonio Cladera Serr
- Arturo Cladera Serra
- Miguel Alfonso
- Antonio Gest Serra



Youdiente al dia 1 del actual que fue aprobada por unanimidad.

Presentación del Secretario en propiedad d. Mateo Sastre Servera. El Sr. Presidente manifestó que en vista de la relación de los nombramientos y designación con carácter definitivo de Director de Administración Local de primera categoría publicada en el B. O. del Estado n° 213 correspondiente al día 1º del actual había conferido la posición de dicho cargo al elegido Dn Mateo Sastre Servera con fecha 11 del actual cuya designación concuerda con la propuesta que esta corporación municipal elevó a la Dirección General de Administración Local en veinte de febrero último consignando en primer lugar de la propuesta al nombrado Dn Mateo Sastre Servera por su mérito que apreció la Corporación lo cual constituye una garantía por merecer la confianza de la Corporación y de la Dirección General sobre lo nombrado, resolviéndole ello de hacer un elogio que remita del expediente a que adhiere y dando la enhorabuena al nombrado con lo más teniente la munición de las mentes de dicha designación.

La Comisión votora dio por aprobada al nuevo Secretario y acordó votarla en esta su agrado y el nuevo por dicha designación.

Seguidamente el Sr. Sastre hizo uso de la palabra haciendo constar su satisfacción por el nombramiento, en cuyo desempeño dice ha de poner toda su buena voluntad procurando a todo su agrado y ofreciendo en su cargo queda redimido en beneficio de los servicios de la Corporación.

Con tal motivo para posesión al nuevo Secretario en su interinidad Dn Sebastián Tomallada, reintegrándose en su cargo de Oficial 1º de Secretaria.

Nombramiento de temporero. Seguidamente expuso la presidenta que, dada la agotación de trabajo entre oficiales debido a la intervención de acreedores, dieron a

smos principalmente de abasto propios que, mientras duren estas circunstancias el nombramiento sea ordinario temporero a favor de Bartolomé Capo Almeida y la Comisión Gálvez considerada autorizada dicha designación aprueba por unanimidad lo propuesto por el Alcalde señalando la asignación de Abastecimientos para los meses venideros.

Cuentas, gastos en comienzo fueron aprobadas las siguientes:

Una factura por encuadernaciones de María Luisa 28'00'15

Una relación de efectos timbrados ministrados por reintegro de los recibos de Gorazde y sus dependencias de sustanciar y sellar y formular correspondencia.

212'50..

Otra comisión del secretario a Salmerón para efectuar un viaje en la Comunidad Iquima y otra en la Oficina de Potosí para iniciar

25'10.

Otra factura de Jaime Brina que sigue del negociado de abasto

196'00

Festejos: También se efectuó una relación de gastos brutos con motivo de los festejos celebrados este año por las fiestas populares de la Yerme y en vista de algunas observaciones que se formularon en algunas facturas quedó sobre la mesa para la próximas sesiones

Depósito de agua. Se acordó promover a la reunión pública votación de un depósito de agua de acuerdo armado de unos ejecutivos letrados que preparan la lama sobre el punto de adquisición

Cambio de destino. El Dr. Presidente propuso que el acuerdo firmado Daltazar Sosa pase a ocupar la plaza de cercas y que el socio Juan Fernández le substituya en la de Gorazde juntado; fue aprobado por un



unanimidad

No habiendo mas asuntos de que tratar en la
yern la concejal que quisieren hacer en el pa-
laba, recordó las resoluciones del Presidente levantó
la sesión de la que se extiende la presente acta que
primero los concursantes, acatado.

D. Cladera, Socías

Miguel Collar

Antonio Cladera et ~~Socías~~ Sues

Mario Ríos

Matteo Partecchia

Número 93

Sesión de 1º de Septiembre de 1941 (2º concurso)

En la villa de La Puebla a primeros de septiembre de
mil novecientos cuarenta y uno.

Reunido en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Dn. Matolome Cladera Socías. Los concursantes
tanto al margen que constituyen la Comisión Gestora mu-
chímal para celebrar la sesión ordinaria quincenal
que corresponde en el día de hoy por no haber tenido lugar
el día treinta de agosto último por falta de número
dijo la hora señalada, el Sr. Presidente dediri abierta
la sesión dieron lectura al acta anterior que fue apro-
bada por unanimidad

Correspondencia: Seguidamente se dio lectura a una ar-
ta de un Oficio Importante contestación de la Comunicación
que se le dirigió con motivo de las diligencias del servicio

los concursantes:

1. Darme Cladera Socías

2. Domingo Aquilí

3. Mario Ríos

4. Antonio Cladera Sues

5. Antonio Cladera Socías

6. Miguel Montero

88

de aguas y otros efectos de la Compañía "Exploraciones Hidráulicas", comunicando no pertenecer ya a dicha localidad; y la Comisión Gestora acuerda remitir otra comunicación al representante actual de la misma sobre el mismo objeto.

Habilitación de crédito: Acto seguido se dio lectura del expediente al efecto tramitado de habilitación y suplemento de crédito para el presupuesto actual suscripto en principio por este Ayuntamiento en sesión celebrada el cuatro de agosto del año; visto el informe del Interventor, los informes favorables de la Comisión de Hacienda y del Registrador Sindico y discutidos ampliamente cada uno de los efectos que comprende dicha propuesta, en efectos y fines y en su contenido conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, a los que queda atendido de conformidad con el art. 11 del vigente Reglamento de Hacienda Municipal mediante la cantidad de veinticinco mil quinientos setenta y nueve pesetas noventa y seis céntimos resultante y mi aplicación de los mismos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado, se acuerda por unanimidad aprobar la mencionada propuesta de habilitación de crédito en la forma siguiente:

		PESOS	PESETAS
Al Cap. 1º art 1º	a D. Guillermo Bulet Corbacho por utilidades	240'00	
" "	Al munícipio por gastos de noche y tránsito	290'00	
" "	Aumento servicio telefónico	750'00	
" "	Alquiler casa Jardines G. Civil 5mz en la rambla de 60 pt	300'00	1.580'00
Al Cap. 2º .. 1º	Por monto desembolsado omitido en el presupuesto de 1911	750'00	
" "	Aumento monto por el (anuncio 26 ma- yo último)	450'00	1.500'00
Al Cap. 8º art 6º	Aumento conignación casa casa	500'00	
" "	7a Hermanos Torrión (anuncio 9 de junio último)	500'00	1.000'00
	Isumos y gastos		4080'00



Junta anterior

Cap. 8	art.	Taftón garrobo apilado como apiles	2000'00	4080'00
Cap. 9	..	Por aumento 100 p. /o rebajado para empleos (art. 5 D. 22 Jef. ultimo)	2000'00	200'00
..	..	Mde 50 p. /o otros	1528'75	
..	..	Ys regalos sociales	435'95	3964'70
C. 10	..	Alquiler casa Martín Calais	133'26	133'26
C. 13	..	Hacienda corriente facturas	6.000'00	6.000'00
C. 15	..	id multa alcaldes A. D.	1.200'00	1.200'00
C. 18	..	Por importación en lo que queda del ejer- cio	6.000'00	6.000'00
		Total		21.577'96

Cuentas: Prórroga en examen fueron aprobadas, que acordó el pago de las siguientes:

A D. Miguel Domínguez depositario del Ayunt. por varias comuniones a Balma en acto de servicio	100'00
A. Juan Pérez por viengras	169'45
A. Jef. Apilado servicios sobre punto facturas	35'00
A Juan Gómez Domínguez trabajos arquitectónicos	634'40
A. Juan Mestre Vehiles factura	302'05
A Miramón por teladas al equipo Fútbol con fundas con eng. al cap. e. fútbol	78'61
A dn. Juan Pérez por trabajo carpintería y materiales edentarias	1.095'20

Masivas facturas de facturas J. Pérez servicios jef. de la Academia,
telidas fútbol y más Total

Otra factura del carpintero por artículos mucha madera con
cargas de capas importado

Solicitud: Se acuerda que se le avise a la Junta las siguientes:
Una de Dn. Rafael Domínguez sobre reforma en su casa c. Habs. 62 -
Otra de Juan Tomas Domínguez rebajando sustancia rama carreta en la
puerta de la calle de Alfonso y Montijo. 1. Escuela, 5 y otra en
Juan Fortera Domínguez c. taller.

Igualmente se acuerda presentar un informe de la fiscalía de Valencia las siguientes:

Mtra de Miguel capo controlador c. aux. n.º 2 - Nueva construcción

Otra de Bartolomé Lema González c. aux. 7.º m.

Otra de Antonio Siquier Torres c. aux.

Otra de id. id. id. id.

Otros asuntos:

Se acuerda por unanimidad en vista de que no han corrido las circunstancias que motivaron el nombramiento d. J. Esteban Torre como temporal continue en el mismo destino con el sueldo que tiene asignado de veinticuatro pesetas mensuales.

Igualmente d. Miguel Ibar en el sueldo que tiene asignado proposición de los tres concejales d. J. Gómez, Igual, Alfonso y d. Gladom Fernández sobre la retiración del letrado d. Bartolomé Torres.

Igualmente se da lectura por el secretario d. Mata sobre a la siguiente proposición: Al Ayuntamiento: Los miembros del Consejo del Ayuntamiento de esta villa tienen el honor de proponer al pleno, se digue acordar se haga constar ante la satisfacción con que han visto la gestión realizada por don Bartolomé Torres Blas durante el tiempo (un año y medio) que ha estado encargado de la Secretaría del mismo, por el celo, constancia y actividad con que ha desempeñado el cargo cumpliendo scrupulosamente los servicios y llevando a cabo un trabajo de ordenación que constituye siempre un motivo de agrado y contento por parte de la corporación. Tomado en consideración, fue aprobada por unanimidad.

Construcción alcantarilla: A instancia de la Presidencia se acuerda la construcción de una alcantarilla que contenga las aguas de la calle del Carmelo des d'Alfonso de Carrizosa hasta la Virgen ampliando dicha acequia en unos cuatro palmo levantos que se apropiación de los pinos colindantes (que son propiedad del propietario) hasta el punto denominado Creu del Marí Segui.

Igualmente se acuerda realizar los otros necesarios para



Al Ayuntamiento:

Los infrascritos Gestores del Ayuntamiento de esta villa, tienen el honor de proponer al mismo, se digne acordar que se haga constar en acta la satisfacción con que han visto la gestión realizada por Dn. Sebastián Torres Cladera durante el tiempo (unos diez y ocho meses)- que ha estado encargado de la Secretaría del mismo por el celo, constancia y actividad con que ha desempeñado dicho cargo cumpliendo exactamente los servicios que estén a cargo de tan delicado cargo, y llevando a cabo un trabajo de ordenación que constituirá siempre un motivo de agradecimiento por parte de la Corporación Municipal.

La Puebla 1º de Septiembre de 1941

Antonio Gort

Miguel Esteban

Higinio Gómez

Antonio Cladera

22nd March



a donaque de la calle de los Marqueses con las ratificaciones nuan-
cias en la tarjeta de dicho canario.

Tambien se acuerda el haberque de las dependencias del ho-
mologado graduacion y de viñas.

Haber del Bañero: Por unanimidad acuerda el ayuntamiento
a ratificarse el haber del bañero igualmente que lo nomina a los
deberes empleados salvo tanto a razón de 2160 ptas mensuales
el acuerdo del 30 pt. según acuerdo de fecha de mayo ultimo.
y que se convenga en la proxima rehabilitación de crédito la
cantidad necesaria para la diferencia a su favor.

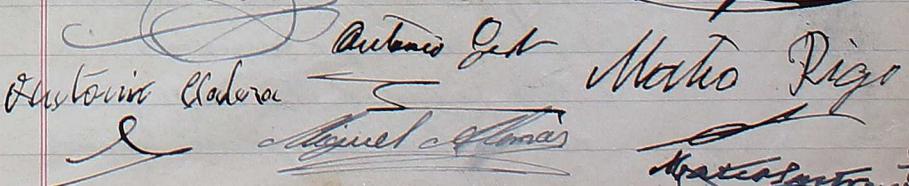
Reconocimiento de los quinientos al nuevo matrero D. Ma-
tes Sastre Serrera - Vista el acta de toma de posesión del portavoz
D. Matos Sastre Serrera en que consta que estaba porcionado matrero
quinientos por servicios prestados que no tiene cumplido. Se tiene
cuenta a los efectos de la R. L. n° 15 de enero de 1923 hecha
consta que el matrero mínimo fijado por este Ayuntamiento no
contradicie en modo alguno la facultad de esta corporación de re-
noverle el derecho al cobro de los quinientos, a propuesta del la-
cual de D. Bernardo Aguilo Domínguez y por unanimidad fue a-
probado renombrar a D. Matos Sastre Serrera, el portavoz al co-
bos de los matreros quinientos reprobos en cantidad de 2000 ptas
en punto y le han establecido desde la fecha de su posesión un
sueldo igual con el matrero mínimo fijado por este Ayuntamiento
lo en la forma y efecto que se dispone en la R. L. mencionada.

No habiendo mas asuntos de que tratar en ningún
consejal que quieran hacer uso de la palabra el Sr. Matos sin-
do las veintitrés horas ininterrumpido minuto levantó la sesión de
la que se retira de la presente sala que firmarlos en un
convenio de todo lo que sea necesario.

D. C. Sádaba, Vocal

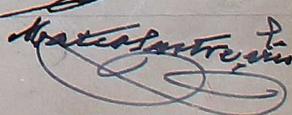

Antonio Gómez

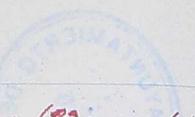
Eustasio Cladera


Eustasio Cladera


Miguel C. Gómez


Matías Pijo


Matías Pijo



Los concursantes:

- D. Bartolomé Clavero Soria
- Maria Magdalena Llorente
- Bernard Agustí
- Antonio Vázquez Soto
- Antonio Vázquez Idar
- Miguel Monroyal
- Antonio Fort

Sesión ordinaria de 15 septiembre de 1941 (2^a convocatoria)

En la villa de La Plata a primero de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno.

Reunido en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Dr. Alcalde Dn. Bartolomé Clavero Soria lo tomo que se acordó al margen que constituyen la Comisión Gestora Municipal con asistencia del representante ferroviario, para celebrar la sesión ordinaria anual que corresponde en día de hoy, por no haber tenido lugar el día 13 de los concursos, por falta de número. Siendo la hora señalada el Dr. Presidente declaró abierta la sesión dando lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia. (Seguidamente se dio lectura a una carta de Dr. José Zafra sobre contestación a la comunicación que se le dirigió con motivo de las deficiencias del servicio de agua y otros servicios.) Dijo, se dice cuenta de un oficio recibido de la Alcaldía de Palma jointamente con la notificación debidamente cumplimentada notificando al representante de la Compañía "Explotaciones Mineras" la comunicación que se le dirigió referente al non cumplimiento de los compromisos que tiene contraidos con esta corporación. La comisión se dio por enterada.

Exentas. Precisó su examen, fueron aprobadas y se acordó el pago de las siguientes:

Una facturación de H. Carrasco por cuatro pesos grandes para limpieza del Matadero 9'00/15

Otra de Jorge Domínguez por mano al hidrófono 50 ..

Una comisión del Alcalde a Batalla por asuntos Municipiales (ante I. Díaz) 105 iv.

Por gastos viaje médico al cementerio por una señora con cargo a impuestos 8'00

Una facturación de T. Jauri por comadronamiento de matr. ferroviaria de Seguridad Española 21.00



A la imprenta Vich por impresos ayuntamiento	3846
Otra factura por herramientas operadoras una llave inglesa grande y otros	115'00
Otra fact. de Juan Felibert Arribalzaga maestro de obrador laurieria por trabajos en edificio de la comisiones de cultura	586'68
Otra factura de Estab. Victoria, plumas, tinta y una unica maquina	50'45

Tres relaciones del capataz:

Otra por trabajo alcantarilla c. Mayor	846'00
Otra por id id c. Marquales	567'00
Otra por blanqueo canales	890'00

Habilitacion de credito: Dada cuenta de una propuesta de
habilitación y implemento de crédito dentro del presupuesto or-
dinario vigente, haciendo en del sobrante una aplicación
de la liquidación del presupuesto ordinario de 1940, exami-
nada por la Comisión Gestor acorda aceptarla en principio
y exponerla al público a efecto de redacción por quin-
ce dias.

Relación de gastos Testejón su prima: Fue aprobada definiti-
vamente la relación de gastos por la testejón de la prima que
arroja el siguiente resultado.

Importe total de facturas abonadas 18.488'39

Importe por varios conceptos

Introducción verbenas 300'00

Sobrante de pago 281'00

3.282'11

Importe total líquido de gasto

15.202'39

Solicitud presentada en plazo de ultimación de
la prima son Bárbara propiedad de don Florimond Gómez de la
Casa cuyo plazo esté autorizado por el administrador d. Juan
Orsiq. La Comisión Gestor acordó abrir una información
por plazo de quince días y que se publicue en el Boletín
Oficial de la provincia.

Nesta otra instancia presentada por d. Juan Siquier Vazquez
solicitando construir una veranda en su casa c. Gómez, 96

fué aprobada

igualmente presentada otra por José Torrasa Gorrida para
construir una acequia que atravesaría el camino de la Hoya
los se acuerda para la formación de la comisión de policía rural.

También se acordó poner a informe de la misma Comis-
ión otra de Miguel Mir Pastor solicitando construir
una cesta en su finca Son Blanquet.

Se acordó poner a informe de la fiscalía de la vi-
vienda las siguientes instancias:

Mtra de Juan Cantallops Gelabert por nueva construcción c.
del Norma 65

Obra de Juan Serra Torras c. Pineda 125

Obra de Juan Serra Cladorn c. Blava 1, n

Obra de Juan Serra Dellester c. Sagrada const

Obra del José Serra Serra c. Fornas, 29

Obra de id id id c. la Refugia 1, n

Obra de Jamie Cantallops Gelabert c. Norma 67

Reformas:

Obra de Gabriel Montañer Ferragut c. Arriba 1a, 9

Obra de Andrés Bellmunt Llobet c. Major 116

Obra de Margarita Bayras Canar c. Pau Nofre, 10

Igualmente se recuerda remitir el informe del Ayunta-
miento referente a la instancia a don Antonio Piñon Clave-
ra sobre reforma que proyecta en su casa de la calle del
Ferrocarril, 73.

Peticion de destino: Vista una instancia presentada
por don Nicolás Soria Loma Maestro de instrucción primaria
solicitando una plaza de auxiliar de secretaria o de Recor-
dación de esta villa, la Corporación acuerda que, no ex-
istiendo actualmente ninguna vacante que proveer
no puede accederse a dicha petición.

Censo población: Vista una comunicación del Jefe de
Estadística aprobando el Censo de población formado en 21
de diciembre de 1920 y formado el Padrón municipal de



habitantes del mismo año con relación al mismo cargo de protección, la comisión tendrá su voz en oposición al permiso a efectos de reclamación en la secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días a efectos de reclamación a contar desde la publicación del anuncio en el D. O. o en la provincia.

Proyecto plaza. Se da cuenta de una comisión del arquitecto José Morán anuncia la proxima visita para examinar los planos del proyecto de plaza en las instalaciones de la clínica del Dr. Fernández, dando la comisión por enterada.

Subasta escusos. Se acuerda la subasta de cinco lotes de escudos procedentes de la alcantarilla del Río, y la construcción de las marjales y de un depósito de armas armadas subastadas que tendrán lugar el día veintidós del actual en el interior del Convento de Melchor de Rojas.

No se tienen más anuncios de que tratar en su momento la municipal que quieren hacer uso de la potestad, unir los vecindarios y vecinos maestros al Dr. Presidente de servir la mejoría de lo que se obtiene la presentación que firmar los documentos, certificando

R. Bladres Socías

Mallo Ríos

Tristán Gómez

Miguel A. Almazán

Montiel Martínez

Número 93

Sesión ordinaria de 29 septiembre de 1941 (2^{do} cuarto)

A. ocurrimientos:

Presidente

D. Ramón Fernández, treinta mil novecientos cuarenta y uno.

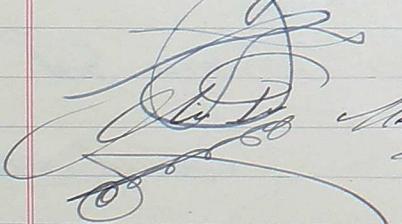
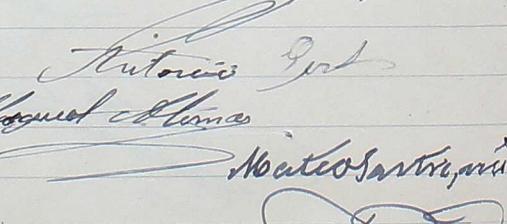
Reunidos en la Casa Consistorial, bajo la presiden-

an del h. Maestro D. Bartolomé Gladem brisas lo trae
jales anotados al margen que constituyen la comisión
Gestora Municipal para celebrar la reunión ordinaria que
una vez correspondió en el día de hoy por no haberse
quedado el día veinticinco del corriente por falta de un
mismo, siendo la hora designada, el h. Presidente declaró
abierta la reunión dando lectura al acta anterior en
mismo día correspondiente al día 15 del actual que fue
aprobado por unanimidad.

Correspondencia De los cuatro de los Sistemas op-
erados y correspondencia, acuerdo de cumplimien-
to de los servicios que atañen a este Municipio

Seguidamente el h. Presidente propuso que en
vista de la avanzada de la hora todo lo omitido que
permite cada uno del día, puesto que no tienen en
raíz de urgencia o presentar en la presente re-
unión ordinaria para tomar cuenta, agobiando
en proporción por unanimidad, levantándose segun-
mente la reunión. De todo lo cual a levantar la pre-
sencia para que firmen los concursantes, siendo los
señores Morelos, certificó

D. Gladem Socas Matías Vigil

 
 Antonio Portillo
 Manuel Colina
 Matías Sartori, m

Número 94

Sesión ordinaria de 13 de octubre de 1941 (23 años):

En la villa de La Puebla a trece de octubre de mil
novecientos cuarenta y tres.

Reunidos en la Casa Consistorial bajo la presidencia
del h. Maestro D. Bartolomé Gladem brisas lo trae
jales anotados al margen que constituyen la

Presidente
 D. Matías Vigil
 Matías Vigil
 Director
 D. Gladem Socas
 Matías Vigil
 Secretario
 D. Gladem Socas
 Matías Vigil

2. del Excmo
2. Ayuntamiento de



Comisión Gestora Municipal para celebrar la reunión ordinaria quincenal que correspondió en el día de hoy porque haber tenido lugar el dia ocho anterior por falta de acuerdo, siendo la hora señalada el h. Presidente declarando la reunión disuerta dentro de la fecha anterior a 93- que fue aprobado por unanimidad.

Correspondencia: Señaladamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia recibida últimamente, recordando el cumplimiento de los servicios que ofertan a este municipio.

Dictamen de los Letrados D. Miguel Ronell Hernández y D. Honorato Landa Hernández sobre responsabilidad civil. A continuación se da lectura al documento remitido por los letrados D. Miguel Ronell Hernández y D. Honorato Landa Hernández que dice así: "Dictamen de los letrados D. Miguel Ronell Hernández y D. Honorato Landa Hernández ante el Ayuntamiento de La Puebla redactado en virtud de oficio de 27 de mayo de 1941: = Cuestión = El Ayuntamiento de La Puebla en sesión celebrada en 25 de Mayo de 1941 acordó recordar de los informes leídos el Dictamen que preceptúa artº 257 de la vigente Ley Municipal respecto al cumplimiento de las sentencias del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de 7 de julio y 21 de septiembre de 1936 en cuanto a la responsabilidad civil de los concejiles que votaron el acuerdo de destitución de empleados de fecha 9 de marzo de 1936 y de los honores de secretario que intervino en el mismo D. Juan Tomayet Piñas. **Antecedentes:** De lo que los informes leídos se han proporcionado y han tenido a la vista, resulta:

a) Que el Ayuntamiento - Comisión Gestora de La Puebla en 9 de marzo de 1936, adoptó acuerdo destituyendo a determinado número de sus funcionarios sin previa audiencia ni formación de expediente y sin que conste que ninguno de aquellos salvo su voto.

b) Fue en la reunión en que se adoptó el indicado

acuerdo no formuló advertencia alguna el secretario municipal relativa a la infracción legal que aquél acuerdo constituyía.

c) Que dejado oportunamente por los funcionarios municipales entonces destituidos, y al amparo de lo dispuesto en el artº 218 de la ley municipal, el recurso de reposición contra el acuerdo se desestimó este último sin que transcurro el secretario municipal formular advertencia de ilegalidad del acuerdo.

d) Que después de desestimarse el citado recurso de reposición y aparecer en consecuencia la vía administrativa, se acudió a la contención. Administrativa decidida por los funcionarios destituidos el recurso de plena jurisdicción, que fue estimado por el Tribunal Provincial y declarado desierto en la aplicación interpretada por el fiscal, ordenándose la reposición de los funcionarios destituidos y el abono de sus sueldos devengados desde su destitución hasta el día en que fueran reuestos.

e) Que el Ayuntamiento de La Puebla, por la orden del Señor Dr. Gobernador Civil de la Provincia y como consecuencia de la referida sentencia del Tribunal Provincial de la Contención. Administrativa tomó que acordar a los referidos funcionarios Municipales los pagados sueldos que importaban mas 25 mil pesos gravándose con ello el Promuento Municipal ordinario del año 19 ho

f) Que requeridos los concejales que adoptaron el acuerdo de destitución y que en definitiva fueron como secretario los causantes del pago que a los funcionarios tuvo que hacer el Ayuntamiento, alegan en su defensa que de título académico o profesionales y que dicho secretario no les hizo advertencia alguna, ya que no requirieron los herederos del mencionado secretario, alegar que del texto o parte dispositiva de la sentencia del



Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo no mencionan para nada en su texto la responsabilidad del ~~Secretario Municipal~~ sin que pueda darse a tal sentencia mayor alcance que el que realmente tienen.

q) Que si bien contra el acuerdo de requerimientos a los heredos del secretario h. Ferragut han interpuesto reposición esto último dentro de la misma, no aparece formalizado el recurso en vía Contencioso-Administrativa razón que determina su firmeza por haber cursado ésto.

Dictamen: Los artículos 212 y 213 de la vigente Ley Municipal son de innegable aplicación a la cuestión planteada al parcer de los infranctos letrados.

La responsabilidad Administrativa es exigida por la Ley Municipal no tan solo a los Alcaldes y Concejales, sino también a los funcionarios municipales especialmente en lo relativo a la extralimitación de sus acuerdos y funciones.

En tal responsabilidad se apoya hoy la autonomía de su función administrativa.

La extralimitación determinante de la indicada responsabilidad queda patentizada desde el instante en que existe una sentencia de Tribunal competente en que declara la ilegalidad del acuerdo municipal de 9 de Marzo de 1936 sentencia que ha ganado firmeza y ha sido ejecutada. Y la exigencia de aquella responsabilidad se estima necesaria ya que al no exigirse por el Ayuntamiento a quienes sean responsables, podría constituir una negligencia y por consiguiente en motivo de responsabilidad administrativa señalada en el art. 212 de la Ley Municipal.

Qdada la existencia de tal responsabilidad y la conveniencia de ser exigida, la cuestión restante determinar cuál de sancionar las personas a quienes puede ser exigida.

El art. 213 de la Ley Municipal señala como responsa-

saber a las personas que adoptaron el acuerdo, seguidamente al Secretario y al Interventor que en sus respectivas competencias no hubieren advertido al corporación municipal las infracciones legales.

El hecho de que el referido art. señale en primer término a las personas que adoptaron el acuerdo y en segundo lugar señale al Secretario, no constituye un orden de prioridad en la exigencia de tal responsabilidad sino que tal petición, reclamación o exigencia puede hacerse a ambos a la vez o sucesivamente.

El hecho de que la sentencia del Tribunal Provincial no mencione ni señale la responsabilidad del Secretario, no por ello deja de existir aquella mencionada una excepción a favor de tal funcionario y hoy de sus herederos ya que en dicho procedimiento Administrativo ni fue alegada ni planteado el hecho de la responsabilidad del Secretario y por consiguiente mal pudo ser resuelta.

Y, si bien los consejales que no ostentaran título académico o profesional quedan libres de responsabilidad al no ser advertidos por el Secretario, ello no es causa declaratoria que la misma no exista antes bien, en tal caso recae a través de los mismos sobre el mismo Secretario.

Consecuentemente los infravictos letrados ronde parecer de que existiendo declarado por los Tribunales la ilegalidad de un acuerdo municipal, que este último ha causado en definitiva un daño al Ayuntamiento estimable en unas 25.000 pesetas, de que aquel ha sido motivado por quienes votaron el acuerdo declarado lesivo y por el Secretario municipal que interino en su adopción al no advertir la ilegalidad cometida, puede y debe establecer



tamiento de La Puebla exigir por las rutas legales a tales concejales conjuntamente con los herederos del Secretario de Juan Ferragut Díaz la responsabilidad administrativa en que incurrieron en el acuerdo de destinación de funcionario de 9 de Marzo de 1936, correspondiendo a los primeros demostrar que quedan libres de responsabilidad y que la misma recae exclusivamente sobre el Secretario y sus herederos.

Este es un dictamen que emitieron en Palma de Mallorca a veintinueve de julio de mil novecientos cuarenta y uno. = Miguel Bonello. ratificado = Horrocalo Jureva, fabricado.

La Comisión Gestora acordó hacer por enterada que dando sobre la mesa para su estudio.

Carretera Ciclista. Vuelta a Mallorca: El Dr Presidente manifestó seguidamente haber recibido un comunicado de la "Peña Nisolai" anuncianado la vuelta ciclista Mallorca entre corredores parodian por este el 27 de septiembre último intercambiando con otra una prima a los corredores y dada la urgencia acordó convocar una de 25 ptas. y la Comisión aprobó la convocatoria hecha por el Dr. Muñoz.

Pensiones: Se acordó proceder al pintado de las pensiones de la Casa Comunal.

Comisión: Seguidamente se acordó aprobar una convocatoria a Palma para reunir en la Manzanares de los meses de Mayo y Junio comisionandores de determinadas categorías aniquotando 25 ptas de expensas fin.

Subasta del exceso y de un depósito de agua: Este segundo se dio cuenta de la subasta de cinco lotes de agua cuya subasta fue celebrada el dia 28 de septiembre último habiendo sido adjudicada la subasta al mejor postor a Miguel Tomás Calvi en cantidad total de tres mil setecientas setenta y cinco pesetas y mas

tratamiento formulado reclamacion alguna el juzgamiento acuerda aprobarla. Igualmente se acuerda la rebaja de un deposito de agua celebrada el mismo dia a favor de Dn. Jaime Aguiló Domínguez sin haber formulado reclamacion alguna. Esta medida fue establecida por el precio de cuantos acuerdos existen.

Llista de pobres: Se acuerda abonar a la lista de pobres incluyendo en la relacion a Dn. Antonio Nolla Min

Solicitudes: Se acuerda aprobar una sustancia presentada por Dn. Jaime Lern Mayol para construir solar con pared de dos metros cuarenta centimetros de altura que posee en la calle de Ramón Cajal.

A la fiscalia: Se acuerda palear a informe de la Fiscalia de la Vivienda una solicitud de Demolicion de la edificacion que posee en la calle de Ramón Cajal Medios n.º 2.

Otra de Juan Baynard Mir id calle Plaza n.º 38
Otra de Juan Bladern Maten id c. 7. Miralb n.º 3

Otra de Germán Bladern Pous c. Marques de Roman, 14
Otra de Mater Isler Breys c. Sierra, 14 (reforma)

Otra de Bartolomé Ferragut Jiménez c. Sierra, 52

Otra de Pedro Breys Vallverd c. Sotero, 15

Otra de Miguel Bernabeu Mir c. Sierra 76

Otra de Pedro Bladern Gelabert c. General Baena (nr. 20b)

Otra de María Pous Fornan, un solar c. Gabineti

Otra de Juan Bladern Gómez Edificacion c. N. Hull, 50

Otra de Miguel Pardillo Darder id c. Sierra 63

Otra de Rafael Viner Gómez id c. Cementerio 45

Otra de Tomás Deltriau Breys id c. Sierra, 64

Otra de Pedro Bladern Gelabert id c. N. Hull, 5

Otra de Martín Bladern Ramis id c. Goleta, 18

Otra de Gabriel Ferragut Breys un solar sin piso Garriga

Otra de Josep Coves Carreras; abrir una veranda c. N. Hull

Otra de Pedro A. Soler Llorente, reforma c. Plaza 152



Otra de Miguel Remes Calbet c. cementerio, 33	
Otra a Gabriel Lora Creppi . N. Hull , 9	
Servicios: Seguidamente fueron suministradas y pagadas las siguientes cuentas acordadas en pago por depositario:	
Otra factura de Juan Bim Coloma por trabajo de carpintería / armar listones p. el servicio de suministro	15'40'11
Otra de Miguel Lora por trabajo pintura	205'00..
Otra de Id id por id en falsojizo	75'00..
Otra de Fr. Domínguez por cirios	18'15..
Otra de Jaime Piña por impresos	429'20..
Otra a M. Duran por id en fregado	49'00..
Otra de María Luisa por recomendaración a torres del D. Oficial	84'00..
Otra de Yenni Piña por los丹nos tomados grande	45'60..
Otra de Fr. Mon por suministro a cel servante los años 1938 y 1939 al sueldo de Yust y G. Civil	2278'62
Otra relación de jornales del capataz por suministro a la alcantarilla del Mercado	768'00..
Otra ct. de Gas y Electricidad trabajo plaza	450'65..
Otra factura de José Mariáns 12 mesas apuestas volcántula c. Mayor	48'00..
Otra de Aut. Local Transporte Villar, alcantarilla villa son idem	378'60..
Otra de id ad plaza Mercado	2'70'00..
Otra a Alfonso Relich enero otras Servicio Ltd.	42'00..
Otra a tienda de José Tabor limpia	21'10..
Otra de José Mariáns (enrollar, esquinas)	24'30..
Otra a Aut. Local Saldej cel picota	20'65..
Otra de Gas y Pou, consumo (alcantarillas)	308'75..
Otra de Fr. Igquier, Villares id	120'00..
Otra relación de jornales peones trajeron	92'00..
Otra limpieza a Hotel M. Salazar	15'30..
id id - Miguel Valls Domínguez	15'00..

Una factura impresa dentro la cajetilla

22500.

Otra de Agencia de Prensa, enviada

2700.

Otra de Comisiones a Salma,

29900.

Una factura arreglo de un instrumento de cuina 4500.

Otra de Juan Díaz impresa

17685

Otra de Juan Gelabert materiales, ultimacion 19975

Otra del mismo por jornales Sr. Gras

49490

Otra de id por materiales id

8980

Otra de id por jor. id 11115

aprovacion del Padron de Habitantes. Habiendo transcurrido el plazo del expositorial publico (15 dias) del Padron de vecinos formado con arreglo a las instrucciones recibidas el 31 diciembre de 1940 segun acuerdo publicado en el Boletin Oficial de la Provincia correspondiente al dia 18 de septiembre ultimo numero 11672 y sus precisiones formuladas quedando dada la Comision Electoral por unanimidad la
~~acuerda a su aprobacion~~

Otro asunto: flujo electrico. Se acuerda elevar remuneracion queja al Ejercito o Gobernador por las ejecuciones del Flujo electrico que ocasiona grandes perjuicios a la agricultura e industria y los consecuentes trastornos a la poblacion por falta de luz en las primeras horas de la noche.

Coches de alquiler. Se acuerda que unanimidad que la grada de los coches de alquiler se establece en la parte posterior de la Casa Consistorial entre esta y la calle del Miserio quedando vedada solo las partidas y llegadas en la Plaza Mayor.

Proposicion de la Comision de Hacienda sobre aumento de sueldo de los empleados. Dadas las circunstancias actuales, que han motivado aumento en los artículos de primera necesidad y el correspondiente aumento en los jornales, para que



los funcionarios y empleados de este Ayuntamiento se encuentran en peores condiciones que lo denostaban
jadores vere nuenos la Comision de Hacienda y pro-
ponen se modifiquen las asignaciones del personal
dependiente de este Ayuntamiento con arreglo a los siguientes
tales: Oficial 1: 7. Matías Torres unio mil quin-
ientos pesos; Oficial 2: 8. Juan Belchí y auxiliar
3. José Vélez unio mil pesos; encubientes de plan-
tilla 2. Miguel Mos y 8. Pedro Landa Trío mil cien
cincuenta pesos; demas temporeros Trío mil pesos
encaudos en abasto de limon Derrama 3600 y
al de porteria 2 lemas Derrama 1500) Y

Para los peones, una renta diaria o excepcional
se genera sobre la actividad económica.

La Comisión acordó tener en cuenta esta propuesta en la composición del nuevo grupo que va a analizar el movimiento manato y dorado.

Cuenta de Apoderado. Se da cuenta de la relación de operaciones de debo y haber verificadas por D. Domingo Bentort como apoderado de este Ayuntamiento durante el tercer trimestre del ejercicio actual, que arranca en el día de ocho mil seiscientos veintiún punto manana y se extiende a favor del Ayuntamiento en Tuita en Septiembre de 1941. Fue aprobada por unanimidad, municipal. El Ayuntamiento de La Puebla. D. Domingo Bentort debo Haber

Jul 1	Interc. a favor del Agente del Ministerio Publico	G792'32
.. 19	Entregado a D. Miguel Dorruvi Report	6792'32
.. 24	Octubre 20.). Resumen 1º trimestre 1961	215'54
Sept. 13	Id. abonadas 2. c	753'32
..	D Octubre auto 1º semestre 1960	7251'33
.. 26	D Ministrad Octubre B.C. 2º trim 1961	453'69
..	Supuesto de bonos Omisión 1961	25'21
.. 30	Program agrem. posterior	45'40
.. 30	Interc. a favor del Agente del Ministerio Publico	8.605'48
		15.446'20
		15.446'20

81
No habiendo mas asuntos de que tratar en la agenda
se consiguió que quisieron hacer un acta policial al
mismo la sesión siendo los resultados y cuando acuerdos
de la que se extiende la presente acta que sirvan
los concurrentes, artificio

D. Bartolomé Vázquez
D. Francisco Valdés
D. P. Gómez
Antonio Cladera
Antonio Gómez

Número 95

Sesión ordinaria de 27 octubre de 1941 (2º convocada)

Presidente
Dn Bartolomé Vázquez
D. Antonio Sánchez Aquilí
Miguel Díaz Sánchez
Antonio Gómez Serna
Miguel Alomar Sáez

En la villa de La Puebla a veintitrés de Octubre del año corriente monseñor y uno. Presididos en la Casa Consistorial bajo presidencia del R. Sr. Bartolomé Vázquez Socías los conciudadanos acudidos al margen que constituyen la Comisión Gestora Municipal para la celebración de la sesión ordinaria quincenal que corresponde en el día de hoy por no haber tenido lugar el día veintimismo anterior por falta de quorum siendo la hora señalada el R. Presidente declaró abierta la sesión, dándose lectura al acta anterior número 94, correspondiente al trece del actual que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia: Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia, avocándose el cumplimiento que obedece a este Municipio.

Cuentas: Previamente se acuerda fueron aprobadas y quedó el pago de los siguientes:

Mtra de Jaime Aquilí por armar maderas (anoplano) 26.00



Por una comisión de Asociación Social a Balboa (dote)	50.00 //
Por una factura de Luis Gómez e hijos abonando sueldo	47.00 //
Por una comisión a Balboa (D. Agustín) cada pr. Diciembre	132.00 //
Otra cuenta del taller de M. Pascual Ríos Pasap. 1937 n. 191	45.10 ..
Otra de Juanita Ríos por 1000 reales transferida	90.00 ..
Des relaciones del capitán (sin problema)	235.01 ..
	350.00 ..

Solicitudes: fueron aprobadas las siguientes:

Otra de Miguel Sánchez para cercar un solar calle s. n., para la construcción de vivienda entre solar de D. Bartolomé Latorre y d. Gutiérrez.

Otra de Miguel Sánchez Torregut para cercar un solar calle s. n. para la de María Peral propietaria a la calle Mayor.

Otra de Antonio Franch para unir un solar calle s. n. propiedad de María Peral enquina c. Andalucía.

Otra de Juanita Ríos Ríos para construir una cochera en calle del General Marzo

A la Fiscalía: se acuerda para informe de la Fiscalía de la siguiente los siguientes:

Otra de Gabriel Sánchez por obras de reparación en un solar calle del Maestro n.º 116

Otra de Miguel Sánchez Paredes por obras de reparación del inmueble destinado a Hotel c. Mayor.

Proposición sobre almacén elástico. El tr. Presidente propone la adquisición en arriendo de la finca de Juan Soler situada calle Sola para almacén elástico, quedando para estudio de dicha propuesta.

Ante proyecto de presupuesto para 1942 - Puerto sobre la mesa el anterior proyecto de presupuesto ordinario con los documentos complementarios para 1942, se acuerda su exparición al público a efecto de información por término de ocho días contados a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Habilitación de crédito: Toda lectura del expediente

0.0
1.000

al efecto tramitado visto el dictamen del Interventor, los informes favorables de la Comisión de Hacienda y de acuerdo anterior y dimitido ampliamente con uno de los extremos que comprende dicha propuesta en objeto y precio y manteniéndose conforme con lo anterior que corresponde a cargo de la Corporación Municipal a lo que procede atenderse de conformidad con el artículo 11 del vigente Reglamento de la Hacienda municipal mediante la condición de rematar con los diezmos prestos con sueldo y los continuos resultantes y una aplicación de los mismos sobre los pagos del citado presupuesto y ejecución liquidar se acuerda por unanimidad aprobar la mencionada propuesta de habilitación de crédito en la forma siguiente:

Crédito reanudatorio de gravamen Mora por suministros de cal durante los años 1938 y 1939 para la obra del cuartel de Infantería y Guardia Civil 2278'62

Crédito para liquidación de la deuda contraída por la compra del Minacur Con Sarmi 51.000'00.

Crédito para abonar el reconocimiento de nuevo gravamen al teniente D. Matilde Vaca en lo que resta del corriente ejercicio 900'00..

Crédito para abonar el pago de los primeros sobre regalos sociales a que se refiere el Decreto de 26 de julio de 1934 y la Orden del Ministerio de Organización Social y Bienestar Social de 29 agosto de 1938 por los años 1935 a 1940 3.647'45

Pago a los D. Joaquín Porte y D. Guillermo Tormo por la condición de docentes prestos a cada uno quinientos pesetas abonadas de acuerdo en el trámite anterior. 400'00.

D. al año siguiente por el 50 p. j. al trabajador prudicamente vacante durante noviembre de 1937 a septiembre de 1940 2.975'00.

Sumatoria

61.200'62



Leyva total recuerda que sus documentos puestos en reunión y los recibidos.

No obviando mas acuerdos de que tratar ni sujeto que lo consensual que quisieran hacer uno de los palomas se llevando la reunión de lo que se celebra la reunión alta que forman los concurridos.

D. Blas Llorente ^{Cirilo Teijo}

D. Miguel C. Llinares.

Antonio Cladera

Mateo Riego

Higinio Gómez

En comunidades:

Presidente

d. Antonio Bañuelos Aguilera

Concejal

d. Mateo Riego Costich

Concejal

d. Miguel Morcillo del

dict. Cladera Tolosa

d. Antonio Gómez Llorente

Número 96

Sesión ordinaria de 10 noviembre de 1941 (2^o cuarto)

En la villa de oh Pueblo a diez de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno. Se reunió en la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde d. Antonio Bañuelos Aguilera la Comisión Local en con asistencia de los tres concejales que el mismo se designó con objeto de celebrar la sesión ordinaria quincenal que se pondrá en el día de hoy por no haber tenido lugar el día sábado anterior por falta de tiempo. Siendo la hora una hora el Sr. Presidente declaró abierta la sesión dejando constancia en acta anterior número 95 correspondiente al día 27 de octubre ultima que fue aprobada sin enmiendas.

Correspondencia: Seguidamente el Sr. Presidente dirigióse a decir lectura al siguiente telegrama: Palma - 377-8-23-30 Gobernador a.... Lo mismo significó la autoridad que

penderte funciones Maclde por la maldad en cumplimiento de disposiciones sobre género intervenido sin informar sobre existencia infracciones en ese pueblo cuando debiendo resignar mandado en primer teniente del calde dando cuenta cumplió lo ordenado.

Manifiesto ato seguido al h. Presidente que habiendo dado cumplimiento al referido telegramma se ha traído poseedor del cargo de Maclde dirigiendo apresadamente un cordial saludo a los señores y señoras en tanto pueda redundar en beneficio de los intereses del Municipio.

Distribución de fondos. Fue aprobada seguidamente la distribución de fondos para el mercantil.

Créditos. Fue en examen puesta aprobada y se acordó el pago de las siguientes:

Una de Rafael Calbes por partes de la ballena destinada a ninguna particular 24'75

Otra de la Agencia de Tar preciosas 12'00

Otra de Juan Leobert, trabajos de la enfermería 203'73

Otra de Mariano Díaz en juntas 363'80

Otra a Francisco Domínguez por carros 19'15

Una comisión a Palma por Escuela Tercera, por servicio de escritor 25'00

Otra de Margarita Viña abasto 25'65

Solicitudes: Peticiones informe favorable de la comisión de leyes tuvieron puesta aprobadas las siguientes instancias:

Una de Miguel Gómez Capó votó favorablemente su repartición en el n.º 9 cuadro segundo

Otra de Miguel Claver Reinos en el n.º 10 cuadro 2: 3

Otra de Pedro ~~Sanchez~~ en el 12 del cuadro 2: 3 arbitrios. Subastas. A propuesta del h. Maclde



a acuerda por unanimidad aprobar mediante su
tarta quincena los dictámenes sobre Plan y Puerto Sultán
Bonai y Múndar, Consistorio, Alcalde y el arbitrio
sobre trigo y aceitunas para todo el año 1942 y
que este acuerdo se publique en el D. O. de la Pro-
vincia y en esta población a lo efecto del artº 26 del
Reglamento sobre contratación municipal de 28 de
julio de 1924, conviéndole en plazo de veintidós
días para redacciones, pudiendo el cual no rendirán
ninguna.

Junta Social Designación de Vocales. En cumpli-
miento de lo dispuesto en la ley de 26 de septiembre de
1941 sobre ordenación de la constitución social y
presumiva y disponemos en su artº 15 la consti-
tución de Juntas Sociales, el Ayuntamiento
por unanimidad acuerda designar los siguientes
vocales.

En Jorge Company Lora y D. Miguel Cladera
Lora como contribuyentes agricultores

D. Miguel Gómez Sordó como ganadero
D. Jaime Jiménez Llopart propietario de explotaciones
forestales

D. Joaquim Porta Carreras y D. Rafael Daniel
Tugores como medicina y veterinaria, represen-
tante y el secretario del Ayunt.

Por la designación de vocales de la Junta Social
No habiendo una acuerda de que tratar en mi-
jano la comisión que quisiera hacer un dictámen de
la bondad de la tierra la razón de lo que se establece la pa-
rte otra que firmar lo anterior, certifico.

Miguel Sordó *Miguel Gómez*

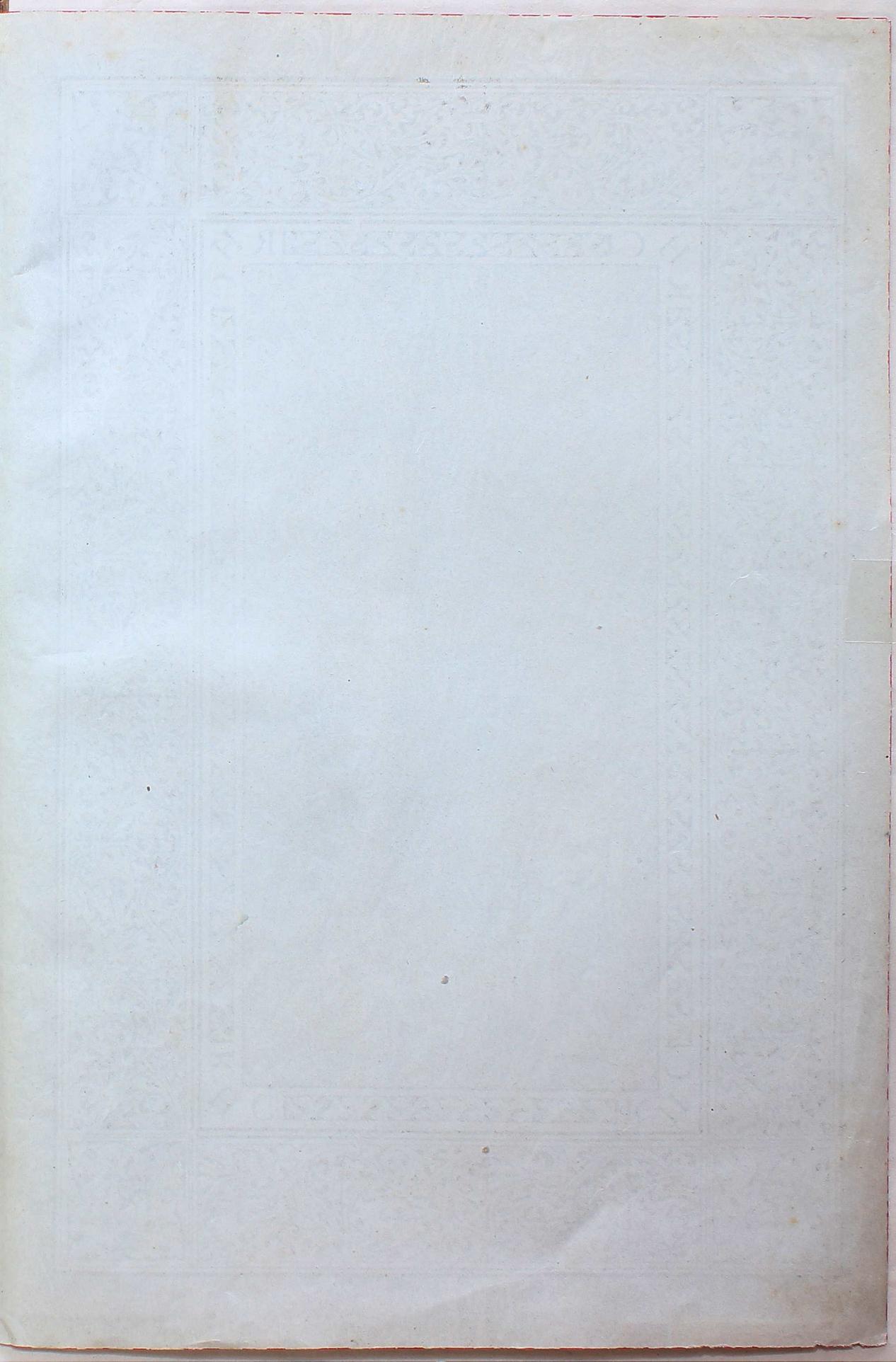
Miguel Lora

Joaquim Porta *Jaimé Jiménez Llopart*

Miguel Sordó

Antonio Cladera







H C S A S A S A S A S A S A R H
C A S A S A S A S A S A S A R H
C A S A S A S A S A S A S A R H
C A S A S A S A S A S A S A R H

C A S A S A S A S A S A S A R H

Estante

Tabla

Legajo